

CONSEJO GENERAL
ACUERDO: CG/003/2026

POR EL QUE SE APRUEBA Y EMITE EL CATÁLOGO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

GLOSARIO

BASES: Bases para el Desarrollo de las Etapas Preliminar y Previa del Plebiscito.

COMISIÓN: Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEY: Constitución Política del Estado de Yucatán.

DEOEPC: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto

INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LIPEEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

LPCPRIPEY: Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

OPL/OPLE: Organismo Público Local Electoral.

RFCCGIEPAC: Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

SISTEMA: Sistema para el Registro de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales (SOPAG).

SIVOIPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

SUMARIO

Se aprueba y emite el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondiente al año dos mil veintiséis.

ANTECEDENTES

- I. El veintidós de enero del año dos mil siete, mediante Decreto número 740, fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la *LPCPRIPEY* cuya última reforma fue el veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis.
- II. Por Acuerdo C.G.-034/2022 del ocho de noviembre de dos mil veintidós, el Consejo General aprobó las Bases para el Desarrollo de las Etapas Preliminar y Previa del Plebiscito.
- III. Por Acuerdo CG/081/2025 del once de diciembre de dos mil veinticinco, por el cual el Consejo General del Instituto ordenó publicitar el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondiente al año dos mil veintiséis.
- IV. El Dictamen número C.P.P.C.-001/2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, relativo a la determinación del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales en el Estado de Yucatán para el año 2026.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

- a) Este Consejo General es competente para el dictado del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C, primer párrafo; y 116, fracción IV, inciso c, de la *CPEUM*, que en lo modular señalan que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de OPL; y gozarán de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.
- b) Los artículos 16, Apartado E y 75 bis, de la *CPEY*, establecen, entre otras cosas, los principios rectores de la organización de las elecciones, así como la integración y características del Instituto.
- c) Aunado a ello, los artículos 98, numeral 2 y 104, numeral 1, de la *LGIP*, establecen en lo conducente, que este instituto es autoridad en materia electoral, en los términos que establece la *CPEUM*, la misma *LGIP* y las leyes locales correspondientes, ejerciendo sus funciones en diversas materias.
- d) En concordancia, los artículos 4 y 110 de la *LIPEEY*, establecen, que la aplicación de las normas de la misma corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia al Instituto; que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, a falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho con base en los dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la *CPEUM*; además que, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en la mencionada *LIPEEY* y en todas las actividades del Instituto.

II. FUNDAMENTO

A) ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. El artículo 123, fracciones II, VII, XX, XXI y LXIV de la *LIPEEY*, disponen como atribuciones del Consejo General de este Instituto, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la *CPEUM*, las leyes generales de la materia, la *CPEY*, esa Ley, y las demás que le establezca el INE; dictar los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la *LIPEEY*; la organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que establece la Ley de la materia; realizar las acciones que en materia de participación ciudadana le encomiendan las leyes correspondientes; y las demás que le confieran la *CPEY*, esa ley y las demás aplicables.

B) DE LA CIUDADANÍA YUCATECA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Los artículos 7, fracción V; y 87, fracción XIV; de la *CPEY*, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 16 de la *LIPEEY* y el artículo 10 de la *LPCPRIPEY* que, en lo conducente, señalan como derecho de la ciudadanía yucateca el participar en los medios de consulta popular y demás mecanismos de participación ciudadana sobre temas trascendentales en el Estado conforme a la ley en la materia, así como el fin específico del Estado Yucateco de garantizar la libre opinión ciudadana, a través de los procesos de participación ciudadana que establezcan las leyes respectivas.

2. Los artículos 1 y 2 de la *LPCPRIPEY*, señalan que el objeto de la citada ley es reglamentar el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular como formas de consulta directa en la toma de decisiones públicas y la resolución de problemas de interés general, así como fomentar la cultura cívica, garantizando la libre expresión ciudadana a partir del derecho a la información, así como el conocimiento anticipado por parte de la ciudadanía, sobre los actos, políticas públicas y acciones programadas, a fin de hacer posible la participación eficaz e informada de la misma.

C) DE LOS ACTOS TRASCENDENTALES

1. El artículo 3, fracción IX de la *LPCPRIPEY*, establece que un Acto Trascendental es el acto o resolución de una autoridad, cuyos efectos y consecuencias puedan causar un beneficio o perjuicio directo o indirecto, de manera permanente, general e importante para los habitantes de un municipio, región o de todo el Estado.
2. El artículo 16 de la *LPCPRIPEY*, señala que la trascendencia de las políticas públicas y actos de gobierno, se determinará con base a los criterios siguientes: a) Sus efectos jurídicos; b) Sus consecuencias económicas, políticas y sociales; c) La magnitud e impacto del beneficio o perjuicio a la sociedad en general o a un sector social mayoritario, y d) Su sustentabilidad en el Estado, Región o Municipio

D) DE LOS MEDIOS DE CONSULTA POPULAR

1. Los artículos 4, 6 y 7 de la *LPCPRIPEY*, señalan que son medios de consulta popular el plebiscito, el referéndum, el referéndum constitucional y la iniciativa popular, correspondiendo al Instituto organizar dichos procedimientos bajo los principios establecidos en la *CPEY*; que la organización y desarrollo de los medios de consulta popular, se implementarán sin que se altere la forma de gobierno republicano democrático, representativo y popular instituida por la *CPEUM* y la propia del Estado y que no podrá realizarse procedimiento alguno de consulta popular, dentro de los plazos previstos en la Ley Electoral para la organización de los procesos electorales.
2. Los artículos 9, 10, 11 y 12 de la *LPCPRIPEY*, establecen los sujetos de dicha Ley; los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia de participación ciudadana; las obligaciones del Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos, y el Congreso del Estado; y las autoridades responsables de la aplicación de dicha Ley.

E) DEL CATÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES

1. El artículo 11, fracción I de la *LPCPRIPEY*, establece como obligación del Poder Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos, y el Congreso del Estado remitir a este Instituto el Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales trascendentales, a más tardar el día veinticinco de noviembre del año previo al de su ejecución.
2. El artículo 13, fracciones I, II, III y IV de la *LPCPRIPEY*, establece que son atribuciones y obligaciones del Instituto a través del Consejo General, recepcionar la información correspondiente a las políticas públicas y acciones gubernamentales consideradas trascendentales; calificar las políticas públicas y actos gubernamentales consideradas como trascendentales; elaborar el Catálogo Preliminar dentro de la primera semana del mes de diciembre previo al año de la realización de la consulta; publicitar, al menos una vez, dicho Catálogo; así como las minutas de ley o decreto, y en el caso de los Municipios, los acuerdos

correspondientes; dentro de los 10 días naturales siguientes a su elaboración y recepción, respectivamente.

F) DEL CATÁLOGO DEFINITIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES

1. El artículo 28, de la *LPCPRIPEY*, determina que el Instituto en la **primera quincena del mes de enero** emitirá el Catálogo, mismo que deberá ser publicado, a fin de hacerlo del conocimiento de la ciudadanía durante el período de diez días naturales, a través de un periódico de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Instituto, así como por cualquier otro medio complementario cuyo objeto principal sea garantizar la participación informada de la ciudadanía.

G) DEL PLEBISCITO Y SUS ETAPAS

1. Los artículos 15 y 18 de la *LPCPRIPEY*, señalan qué es objeto de plebiscito, obtener la opinión de los ciudadanos sobre los actos y acciones gubernamentales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Municipios; calificadas como trascendentales para la vida pública y el interés social, y a quién le corresponde el derecho de pedir la realización de un Plebiscito.
2. Los artículos 22, 23, 28 y 78 de la *LPCPRIPEY*, establecen las etapas del procedimiento de plebiscito, entre las que se encuentra la etapa preliminar, la cual inicia con la recepción del Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales y concluye con la publicación del Catálogo Definitivo, por parte del Instituto en la primera quincena del mes de enero; y que será causa de responsabilidad administrativa, el incumplimiento de las disposiciones previstas en la mencionada Ley.
3. El artículo 29 de la *LPCPRIPEY*, establece que aquellos interesados en solicitar algún medio de participación ciudadana deberán presentar su petición ante este Instituto, dentro de un plazo de **treinta días naturales** contados a partir de la última publicación del Catálogo; salvo que se trate de políticas públicas o actos del Ejecutivo del Estado con impacto en todo el territorio estatal, en cuyo caso el plazo, será de **cuarenta y cinco días naturales**. Cualquier acto o acción gubernamental no contemplada en el Catálogo, podrá ser sometida a consulta conforme a esta Ley.
4. El artículo 30 de la *LPCPRIPEY*, establece que las autoridades gubernamentales no podrán ejecutar las obras y acciones previstas en el Catálogo, hasta en tanto hubieren transcurrido los términos previstos en el artículo señalado en el considerando anterior. Los efectos restrictivos se prorrogarán hasta en tanto concluya el procedimiento de consulta, haciéndose del conocimiento de la autoridad, una vez presentada la petición y ésta hubiere sido admitida por el Instituto.

H) DE LA COMISIÓN

1. El artículo 127, fracción III de la *LPEEY* en concordancia con el artículo 4 y la fracción I, inciso c) del artículo 6 del Reglamento, que hacen referencia a la *Comisión* de este Instituto y su integración.
2. El artículo 10 del *RFCCG/EPAC*, se refiere a que las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones enlistadas en los apartados respectivos, siendo para el caso del apartado de la *Comisión*, el emitir el dictamen del catálogo definitivo de actos y políticas trascendentales, para someterlo a consideración del Consejo General; supervisar las acciones de difusión de las obligaciones y derechos contenidos en la

LPCPRIPEY, ante autoridades, ciudadanía y demás entes públicos; coadyuvar al Consejo General en la promoción de los procesos de participación ciudadana; así como supervisar las acciones de asesoría a las autoridades responsables de los actos y políticas trascendentales.

III. MOTIVACIÓN

1. El Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales, es un documento que contiene las obras y acciones que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado desean realizar en el dos mil veintiséis; su propósito consiste en informar a la ciudadanía cuáles son aquellas acciones, políticas y obra pública gubernamentales que puedan causar un beneficio o perjuicio directo o indirecto, de manera permanente, general e importante, para los habitantes de un Municipio, de una región o de todo el Estado, a efectos de que la ciudadanía de dichas demarcaciones puedan solicitar la celebración de un plebiscito en donde opinen sobre si están de acuerdo o no en la ejecución de dichos actos trascendentales. Esta información anticipada propicia que la ciudadanía se interese en involucrarse en la toma de decisiones en los asuntos públicos de un municipio, de una región o de todo el Estado, al participar activamente en el fortalecimiento de la democracia yucateca.
2. Por ello, que el Instituto, en el ejercicio de sus facultades y dentro de los límites que le marca la legislación de la materia, recepciona los catálogos preliminares enviados por los sujetos obligados, califica la trascendencia de los actos, políticas y obra pública contenida en dichos catálogos preliminares y elabora el Catálogo Definitivo para que, en su caso sea aprobado y se difunda a la ciudadanía.
3. Mediante el oficio identificado como CPPC/001/2026 de fecha siete de enero de dos mil veintiséis, suscrito por la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle; se remitió a la Presidencia de este Instituto, el Dictamen identificado como C.P.P.C.-001/2025 del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y actos Gubernamentales Trascendentales 2026 y su respectivo anexo, aprobado el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, a efecto de que fuera distribuido entre las y los integrantes de este Consejo General y sea puesto a consideración de dicho órgano electoral, lo cual fue realizado por vía correo electrónico el siete de enero de dos mil veintiséis.
4. Del citado Dictamen, se desprende que en cumplimiento de la Base Séptima de las Bases, se solicitó a los Ayuntamientos en las pláticas impartidas por el personal de la DEOEPC, los días siete de octubre de dos mil veinticinco, ésta llevada a cabo en colaboración del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM); y los días cinco y seis de noviembre de dos mil veinticinco, que en la elaboración de sus Catálogos Preliminares, incluyeran todos aquellos actos considerados trascendentales conforme al artículo 15 de la *LPCPRIPEY*, asimismo, se pidió tomar en cuenta los cuatro criterios que contempla el artículo 16 de la citada Ley. Para ello, el Instituto proporcionó a los sujetos obligados, el enlace, usuario y contraseña para acceder al Sistema para el Registro de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026 (SOPAG), el cual se constituye como una herramienta para facilitar a los sujetos obligados el cumplimiento de la obligación de presentar sus Catálogos Preliminares, como un medio alternativo a la presentación física del Catálogo por medio de la Oficialía de Partes del Instituto, además de homologar los rubros de información que deben presentar al Instituto conforme a la Ley de Participación Ciudadana.

5. De conformidad con los artículos 9, fracciones II, III y IV; 11, fracción I; y 28 de la *LPCPRIPEY*, los sujetos obligados presentaron una lista con la precalificación de sus propios actos en la que manifestaron contar con actos y/o políticas públicas consideradas trascendentales para el ejercicio 2026. El primer Catálogo Preliminar se registró en el Sistema el trece de noviembre de dos mil veinticinco y el último, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.
6. Obteniéndose un total de **105 Catálogos recibidos** en tiempo y forma correspondientes a 103 Ayuntamientos (Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Dzán, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mérida, Mocochá, Motul, Muna, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekax, Tekit, Tekom, Telchac Puerto, Telchac Pueblo, Temax, Temozón, Tepakán, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá y Yaxkukul), así como el Poder Ejecutivo del Estado y el Poder Legislativo del Estado, que dentro de su Agenda Legislativa, registró una acción dividida en 16 puntos.
7. Fueron **03 sujetos obligados** los que no cumplieron con la presentación de su Catálogo Preliminar en tiempo y forma, siendo éstos los ayuntamientos de Chikindzonot, Quintana Roo y Yobaín.
8. Siendo así, un total de **1,261 acciones**, correspondientes a actos y políticas públicas presentadas por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y 103 Ayuntamientos del Estado; de cuyos registros se desprende lo siguiente:
 - **96 Sujetos Obligados** registraron acciones en el Sistema.
 - **07 Sujetos Obligados** presentaron sus Catálogos, por ambas vías.
 - **02 Sujetos Obligados** presentaron sus respectivos Catálogos solamente por medio de la Oficialía de Partes.
9. De la revisión efectuada a los Catálogos presentados, se detectaron un total de **73 Sujetos Obligados** (Ayuntamientos) que no incluyeron acciones conforme al artículo 15 de la *LPCPRIPEY*, por lo que en aplicación de la Base Octava de las Bases. De los 73 sujetos obligados, los Ayuntamientos de Muxupip y Oxkutzcab no fueron específicos en la descripción de las acciones que enlistaron en sus respectivos Catálogos. En ese sentido y de conformidad con la Base Octava de las Bases, se solicitó por medio del oficio identificado como CPPC/008/2025 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, suscrito por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión, para que se sirvieran precisar, dentro de un plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, si llevarían a cabo o no alguno de los actos y/o acciones previstas en el artículo 15 de la *LPCPRIPEY*, así como precisar la descripción de las acciones a realizar, esto último para los casos específicos de los Ayuntamientos de Muxupip y Oxkutzcab; lo anterior a fin de garantizar la libre expresión ciudadana a partir del derecho a la información que permita una participación eficaz e informada.

10. De los 73 sujetos obligados requeridos, se obtuvo lo siguiente:

- *Del total de Sujetos Obligados requeridos, 17 Sujetos Obligados dieron respuesta a la solicitud, siendo 16 Sujetos Obligados (Ayuntamientos de Baca, Chapab, Chemax, Chumayel, Dzemul, Dzitás, Halachó, Ixil, Mocochá, Motul, Opichén, Sucilá, Sudzal, Tekom, Xocchel y Yaxcabá) que lo hicieron mediante correo electrónico; y 1 (Ayuntamiento de Izamal), a través de la Oficialía de Partes del Instituto.*
- *De los 56 Sujetos Obligados restantes que fueron requeridos (Ayuntamientos de Abalá, Akil, Bokobá, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuzamá, Chacsinkin, Chankom, Dzidzantún, Dzilan de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Espita, Hocabá, Homún, Huhí, Hunucmá, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopomá, Maní, Muna, Muxupip, Oxkutzcab, Panabá, Río Lagartos, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sotuta, Suma, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de Venegas, Telchac Puerto, Telchac Pueblo, Temozón, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéual, Tizimín, Uayma, Ucú y Yaxkukul), no se obtuvo respuesta.*

11. Posteriormente, para la integración del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondientes al año dos mil veintiséis, la Comisión dio seguimiento a los trabajos de la DEOEPC, la cual llevó a cabo, conforme la Base Décima Segunda de las Bases, la clasificación de los actos y políticas públicas presentadas por los Sujetos Obligados, con apego a los criterios aprobados por la citada Comisión el seis de noviembre de dos mil veintiuno; siendo los mencionados criterios los que se enlistan a continuación:

1. No clasificaron sus actos y/o políticas públicas.
2. Plasmaron sus actos y/o políticas públicas en un rubro diferente al que le corresponde (de conformidad con el formato propuesto para ello), y
3. Enlistaron actos y/o políticas públicas que no son materia de plebiscito, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la *LPCPRIPEY*.

12. De la aplicación de los Criterios a los Catálogos Preliminares recibidos, se presentaron las siguientes consideraciones:

➤ De la aplicación del *Segundo Criterio*, se detectó lo siguiente:

- Un total de **08 sujetos obligados** (Ayuntamientos de Cansahcab, Cantamayec, Chemax, Dzilam González, Mama, Sinanché, Suma y Umán) plasmaron algunos actos y/o políticas públicas en un rubro diferente al que corresponde, de acuerdo al formato sugerido y con apego a los rubros que señala el artículo 15 de la *LPCPRIPEY*.

➤ De la aplicación del *Tercer Criterio*, se detectó lo siguiente:

- Un total de **78 Sujetos Obligados** enlistaron por lo menos una acción que no es materia de plebiscito, conforme el artículo 17 fracción I de la *LPCPRIPEY*, es decir, la autoridad las realiza por ministerio de ley o mandato de autoridad judicial. Respecto de este último punto, la aplicación del artículo en comento se efectuó con apego a los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- De los **56 Sujetos Obligados** que no dieron respuesta al requerimiento (Ayuntamientos de Abalá, Akil, Bokobá, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuzamá, Chacsinkin, Chankom, Dzidzantún, Dzilan de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Espita,

Hocabá, Homún, Huhí, Hunucmá, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopomá, Maní, Muna, Muxupip, Oxkutzcab, Panabá, Río Lagartos, Sanahcat, san Felipe, Santa Elena, Sotuta, Suma, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de Venegas, Telchac Puerto, Telchac Pueblo, Temozón, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéual, Tizimín, Uayma, Ucú y Yaxkukul), se tuvo por cierta la información manifestada primeramente a través de los Catálogos Preliminares respectivos.

13. En consecuencia, de lo antes planteado, resultó que fueron eliminadas un total de 682 acciones del listado de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales presentados por cada uno de los 105 Sujetos Obligados, quedando integrado el Catálogo Definitivo con **579** actos y/o políticas públicas, correspondientes a 105 Sujetos Obligados, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo.
14. En atención a los artículos 28, 29 y 30 de la *LPCPRIPEY*, y a los principios de certeza jurídica y máxima publicidad, se consideró, sean realizadas las publicaciones del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondientes al año dos mil veintiséis, en los Estrados y en el Portal Institucional de este organismo autónomo, dentro del plazo comprendido del día **catorce de enero al veintitrés de enero de dos mil veintiséis**, es decir, el periodo de diez días naturales ordenados por ministerio de Ley.
15. Ahora bien, con respecto a la publicación ordenada en los medios de prensa, con el fin de optimizar los recursos otorgados a este Instituto y el principio de certeza, esta será efectuada en un **periódico de mayor circulación en el Estado, el día veintitrés de enero de dos mil veintiséis**, y quien desee consultarla en su versión completa lo pueden hacer a través del portal institucional www.iepac.mx para que la ciudadanía pueda acceder, descargar y conocer a detalle el citado catálogo, asimismo, se pone a la disposición el teléfono (999) 930 3550 ext. 208 para mayor información.
16. Garantizando de esta manera la participación informada de toda la ciudadanía en general, existiendo un plazo cierto, de inicio y conclusión del periodo de publicación del citado Catálogo para los efectos de su publicidad, así como para la solicitud que pudiera realizar la ciudadanía en términos del ya citado artículo 29 de la *LPCPRIPEY*, y a efectos de mayor certeza, los plazos son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO
Periodo petitorio para solicitar plebiscito municipal. <i>(30 días naturales)</i>	Del 24 de enero al 22 de febrero de 2026.
Periodo petitorio para solicitar plebiscito Estatal. <i>(45 días naturales)</i>	Del 24 de enero al 09 de marzo de 2026.

17. En virtud del dictamen aprobado por la Comisión de este Instituto y con el fin de garantizar a la ciudadanía el acceso a los mecanismos de participación directa, en el proceso de toma de decisiones políticas, así como fomentar, difundir y fortalecer la cultura cívica y político-electoral, sustentada en el estado de derecho democrático y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; además de otorgar cabal cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la fracción IV del artículo 13 de la *LPCPRIPEY*; y siendo realizado el análisis y su valoración del **Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondiente al año dos mil veintiséis** por parte del Consejo General de este Instituto, se considera procedente su aprobación en los términos propuestos por la Comisión.

De conformidad con los antecedentes y las consideraciones antes señaladas, y en ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, el Consejo General de este Organismo Autónomo, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba y emite el *Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales correspondiente al año dos mil veintiséis*, conforme a lo dispuesto por la *Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán*, el cual se adjunta al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO. Los plazos para las solicitudes que pudiera realizar la ciudadanía en términos del numeral 29 de la *LPCPRI/PEY*, son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO
Periodo petitorio para solicitar plebiscito municipal. (30 días naturales)	Del 24 de enero al 22 de febrero de 2026.
Periodo petitorio para solicitar plebiscito Estatal. (45 días naturales)	Del 24 de enero al 09 de marzo de 2026.

Las autoridades gubernamentales tomarán en consideración los plazos previstos en términos del artículo 30 de la citada Ley.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que realice lo conducente a fin de que el Catálogo aprobado en el punto de Acuerdo Primero del presente Acuerdo, sea publicado en los Estrados y en el Portal Institucional de este organismo autónomo, dentro del plazo comprendido del día **catorce de enero al veintitrés de enero de dos mil veintiséis**; y a fin de hacerlo del conocimiento de la ciudadanía, a través de un periódico de mayor circulación en el Estado el **día veintitrés de enero de dos mil veintiséis**, y quien desee consultarla en su versión completa lo pueden hacer a través del portal institucional www.iepac.mx para que la ciudadanía pueda acceder, descargar y conocer a detalle el citado catálogo, asimismo, se ponga a la disposición el teléfono (999) 930 3550 ext. 208 para mayor información.

Para efectos de certeza la fecha de última publicación será el día veintitrés de enero del año en curso.

CUARTO. Atendiendo al principio de máxima publicidad, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que permanezca el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como Trascendentales en los Estrados Electrónicos y Físicos del Instituto durante todo el ejercicio 2026.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a cada uno de los sujetos obligados para los efectos correspondientes.

SEXTO. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto para su conocimiento.

SÉPTIMO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y vigilancia de su debido cumplimiento.

OCTAVO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

NOVENO. Comuníquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio electrónico mediante el sistema SIVOPLE.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional www.iepac.mx, para su difusión.

Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General, celebrada de manera virtual, el día trece de enero de dos mil veintiséis, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Abogada Emma Janice Pérez Valle, Maestro Carlos Alberto Dzib Pech, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, Maestro Alberto Rivas Mendoza, Maestro Roberto Ruz Sahrur y el Consejero Presidente, Maestro Moisés Bates Aguilar.

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO





CATÁLOGO
POLÍTICAS Y ACTOS
TRASCENDENTALES | **2026**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Poder Ejecutivo del Estado	6
Poder Legislativo del Estado	13
Abalá	16
Acanceh	16
Akil	17
Buctzotz	18
Calotmul	18
Cansahcab	19
Cantamayec	20
Celestún	20
Conkal	21
Cuncunul	22
Chacsinkín	22
Chankom	22
Chapab	23
Chemax	23
Chicxulub pueblo	23
Chichimilá	23
Chumayel	24
Dzemul	25
Dzidzantún	25
Dzilam de Bravo	25
Dzilam González	26
Dzitás	26
Dzoncauich	27
Espita	27
Halachó	30
Hocabá	31
Hoctún	31
Homún	32



Huhí	32
Hunucmá	32
Ixil	33
Izamal	33
Kanasín	33
Kantunil	34
Kaua	34
Kinchil	34
Kopomá	34
Mama	35
Maní	36
Mayapán	36
Mérida	38
Mocochá	39
Motul	39
Muna	40
Muxupip	40
Panabá	41
Peto	41
Progreso	42
Río Lagartos	43
Samahil	45
Sanahcat	45
San Felipe	46
Santa Elena	46
Seyé	47
Sinanché	47
Sucilá	49
Sudzal	50
Suma	50
Tahdziú	52
Tahmek	52
Teabo	52



Tecoh	53
Tekal de Venegas	53
Tekantó	54
Tekit	54
Tekom	55
Telchac Puerto	55
Temozón	55
Tepakán	56
Ticul	56
Timucuy	57
Tinum	58
Tixkokob	58
Tixpéhual	58
Tizimín	59
Tunkás	60
Tzucacab	60
Uayma	63
Ucú	63
Umán	64
Valladolid	66
Xocchel	67
Yaxkukul	68
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN PLEBISCITO	70
¿COMO SOLICITO UN PLEBISCITO?	71



INTRODUCCIÓN

El **Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales** es un documento que contiene las obras y acciones que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado que cumplieron en tiempo y forma con su presentación, planean realizar en **2026**.

El **IEPAC**, en cumplimiento de sus obligaciones, emite el Catálogo con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer, de manera anticipada a su ejecución, todas las políticas públicas y actos gubernamentales que la autoridad considera trascendentales, así como el contenido de la agenda legislativa, para que, **en caso de no estar de acuerdo con la realización de alguna, pueda solicitar un plebiscito y someterla a consulta pública.**

A continuación, se presentan dichas políticas públicas y actos gubernamentales trascendentales.

PODER EJECUTIVO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Actos y políticas trascendentales

La creación de políticas públicas dirigidas a la mujer y a la población maya-hablante

a)

- Atención especializada a mujeres en situaciones de violencias en el estado de Yucatán.
- Participación comunitaria para la prevención de las violencias contra las mujeres (Ko'one'ex Kanantikbal - vamos a cuidarnos).
- Promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en Yucatán.
- Programa para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Tejiendo caminos hacia la autonomía.
- Programa de bienes y servicios para mujeres que enfrentan hechos de violencias por razón de género como medida de reparación integral.
- Compensación económica para personas cuidadoras de víctimas de feminicidio como medida de reparación integral.
- Promotoras comunitarias a la prevención.
- Espacios seguros - Ko'olel Salva.
- Talleres presenciales y encuentros para fomentar la medicina tradicional maya.
- Realización del censo integral de médicos tradicionales y parteras.
- Encuentros regionales de parteras mayas.
- Elección, asignación y capacitación de nuevos jueces mayas.
- Actualización de intérpretes certificados de la lengua indígena al español y viceversa.



- Mesas de atención jurídica a población maya.
- Evento para la celebración del día internacional de las lenguas maternas.
- Cursos de lengua maya presencial y a distancia.
- Talleres para el fortalecimiento del valor de la producción de la milpa maya.
- Reconocimientos a personas destacadas en la promoción y defensa del pueblo Maya.
- Manual de señalética bilingüe maya-español para instituciones públicas y privadas.
- Programas de radio en lengua maya para la población maya hablante.
- Talleres presenciales y a distancia para combatir la discriminación y fortalecer los derechos humanos, políticos y culturales de mujeres y hombres maya hablantes y no maya hablantes de comunidades consideradas indígenas.
- Fortalecimiento de la identidad cultural maya del estado de Yucatán.

b)

La construcción de infraestructura física

- Construcción y reconstrucción de caminos saca cosechas en el interior del estado.
- Reconstrucción y construcción de carreteras de la red estatal.
- Construcción, reconstrucción y conservación de calles en municipios del estado.
- Mantenimiento y limpieza de áreas verdes en el estado de Yucatán.
- Rehabilitación de cunetas recolectoras de agua pluvial en los derechos de vía en tramos carreteros en el estado.
- Atención a planteles de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) para construcción y mejoramiento.



- Atención a planteles de nivel media superior para construcción, equipamiento y mejoramiento.
- Atención a planteles de nivel superior (universidades) para construcción, equipamiento y mejoramiento.
- Créditos para el bienestar en tu vivienda.
- Apoyos para el bienestar en tu vivienda.
- Construyendo bienestar modalidad cuarto dormitorio.
- Construyendo bienestar modalidad piso firme.
- Programa de fortalecimiento a la infraestructura de vivienda plan bienestar Yucatán.

C)

La Planeación del Desarrollo Estatal y Regional

- El plan estatal de desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y los programas de mediano plazo (PMP) establecen las directrices y objetivos del desarrollo estatal y regional. En este sentido, la operación del Consejo de Planeación y Evaluación del estado de Yucatán (COPEDEY) constituye el eje coordinador para alinear las acciones gubernamentales. Asimismo, la elaboración y el seguimiento de los planes anuales de trabajo consolidan la planeación operativa, asegurando que los objetivos se reflejen en acciones concretas. La capacitación en materia de planeación, seguimiento y políticas públicas complementa este proceso al fortalecer las capacidades técnicas del personal involucrado. En el ámbito de la rendición de cuentas, la elaboración de los Informes trimestrales de seguimiento y el informe anual de gobierno permiten evaluar avances y comunicar resultados de manera institucional. En su conjunto, estos actos conforman un marco integral que sostiene la planeación, ejecución y evaluación del desarrollo estatal y regional, garantizando coherencia, continuidad y responsabilidad pública.



Las Políticas de preservación del medio ambiente

- Estrategia renacimiento verde.
- Implementación de la estrategia estatal hídrica.
- Construcción de tres centros de acopio temporal (CAT) para envases vacíos de agroquímicos en Yucatán.
- Saneamiento y clausura de tiraderos a cielo abierto.
- Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia para instituciones educativas en estrés hídrico.
- d)** • Estrategia para la conservación de los sistemas kársticos.
- Programa para la conservación de la agrobiodiversidad en el estado de Yucatán.
- Programa bienestar animal.
- Rehabilitación de tres plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de sanitarios con biodigestor.
- Construcción y rehabilitación de sistemas de captación de agua potable.

La creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas

- e)** • Estrategia comunitaria de restauración en humedales costeros.
- Proyecto de recuperación y estabilización de la costa norte de Yucatán.

La desincorporación y enajenación de bienes del dominio público

- f)** • Para el ejercicio fiscal 2026, a la fecha de elaboración de este catálogo, no se contempla la desincorporación ni enajenación de bienes del dominio público.



g)

Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico

- Programa estatal para la prevención y control del VIH, SIDA, VHC y otras infecciones de transmisión sexual (atención y prevención).
- Programa de prevención de accidentes y seguridad vial.
- Programa de prevención de micobacteriosis, tuberculosis y lepra.
- Programa de prevención y control de enfermedades diarreicas agudas.
- Programa de prevención comunitaria para la promoción de salud integral de las mujeres y prevención de las violencias.
- Regulación sanitaria de bienes y servicios en Yucatán.
- Programa de prevención y atención al envejecimiento.
- Programa para el fortalecimiento de la atención médica.
- Programa de prevención integral de discapacidad auditiva en menores de 5 años en Yucatán.
- Acciones para garantizar sangre segura en Yucatán.
- Educación nutricional y promoción de estilos de vida saludable.
- Programa de partería tradicional.
- Vigilancia, regulación y control sanitario internacional.
- Prevención integral de las adicciones.
- Programa de vacunación universal.
- Protección a la salud de la población ocupacional y expuesta contra riesgos químicos.
- Prevención y atención a la salud bucal en Yucatán.
- Promoción de la salud escolar.
- Programa de tabaco de los servicios de salud de Yucatán.
- Programa de actividad física para la salud en Yucatán.



- Programa de prevención y acompañamiento del suicidio con enfoque comunitario e intercultural.
- Programa integral de fortalecimiento de la salud mental con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad (prevención comunitaria).
- Impulso a la prevención de enfermedades cardiometaabólicas.
- Impulso a la lactancia materna.
- Prevención de zoonosis.
- Prevención del cáncer en la mujer.
- Esterilización de perros y gatos.
- Prevención y promoción de la salud en la infancia y la adolescencia.
- Prevención y control integral de enfermedades transmitidas por vector.
- Programa de comunidades y entornos integrales para la salud en Yucatán.
- Promoción de la planificación familiar.
- Apoyos para carreras Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM).
- Bienestar en tu escuela.
- Programa de becas a la excelencia académica, artística y deportiva para nivel básico.
- Programa de becas a la excelencia académica, artística y deportiva para nivel media superior.
- Programa de becas a la excelencia académica, artística y deportiva para nivel superior.
- Programa de becas de educación superior para hijos de policías.
- Impulso a los procesos de gestión, creación y formación artística-cultural de los municipios.



- Desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Realización de muestras audiovisuales itinerantes para la promoción cultural en Yucatán.
- Programa nacional de salas de lectura.
- Fomento a la lectura y la creación literaria en Yucatán.
- Programa de estímulo a la creación y desarrollo artístico (PECDA).
- Fondo editorial “Rita Cetina Gutiérrez”.
- Fomento a la creación y promoción de artes en comunidades del estado de Yucatán.
- Impulso a la creación y divulgación de las artes visuales del estado de Yucatán.
- CREA: Centros de reactivación de las artes en municipios.
- Programa de apoyos a las culturas municipales y comunitarias (PACMyC).

PODER | LEGISLATIVO |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Actos y políticas trascendentales

d)

El contenido de la Agenda Legislativa:

1. Bienestar animal.
2. Bienestar para todas y todos, prosperidad compartida, sustentable y democrática.
3. Estado democrático de derecho y participación política.
4. Austeridad y combate a la corrupción.
5. Derechos humanos universales.
6. Identidad, cultura maya, pueblos y comunidades originarias y afromexicanas.
7. Derechos de las mujeres, igualdad sustantiva, y combate a las violencias de género y contra las infancias.
8. Seguridad pública y justicia.
9. Seguridad pública universal y de calidad.
10. Ciencia, cultura, deporte, educación y tecnología.
11. Personas con discapacidad.
12. Atención a la comunidad LGBTTIQ+
13. Campo, pesca y agroindustria.
14. Medio ambiente.
15. Movilidad.
16. Revisión del marco jurídico del gobierno municipal.



MUNICIPIOS



Obras públicas trascendentales

Abalá

- 1 - Construcción de espacio público multideportivo en la localidad y municipio de Abalá, Yucatán.
Calle 17 x 8.
\$ 1,500,000.00
- 2 - Equipamiento del parque público principal y parque público infantil en la localidad y municipio de Abalá, Yucatán.
Calle 10 x 11 y 13.
\$ 1,600,000.00
- 3- Construcción de techado en cancha pública de la localidad de Mucuyché del municipio de Abalá, Yucatán.
Calle S/N X S/N
\$ 1,400,000.00

Acanceh

- 1 - Repavimentación de calle 21 x 14 y 12 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 2 - Repavimentación de calle 8-A x 21 y 19 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 3 - Repavimentación de calle 19 x 8 y 8-A en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 4 - Repavimentación de calle 24 x 21 y 29 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 5 - Repavimentación de calle 26 x 21 y 19 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 6 - Repavimentación de calle 22 x 23 y 29 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 7 - Repavimentación de calle 29 x 24 y 28 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 8 - Repavimentación de calle 31 x 20 y 12 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 9 - Repavimentación de calle 12 x 17 y 19 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.



Obras públicas trascendentales

- 10 - Rehabilitación de parque público en la calle 27 x 20 y 18 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 11 - Rehabilitación de cancha pública en la calle 24 x 17 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 12 - Rehabilitación de cancha pública en la localidad de Ticopó, municipio de Acanceh.
- 13 - Construcción de cárcamo sanitario o pluvial en la localidad de Ticopó, municipio de Acanceh.
- 14 - Repavimentación de calle 20 x 27 y 31 en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.
- 15 - Andador urbano en la calle 23 x 20 en la localidad de Acanceh de Acanceh, Yucatán.
- 16 - Rehabilitación de mercado público (La Placita) en la localidad de Acanceh de Acanceh, Yucatán.
- 17 - Andador urbano en la calle 21 x 20 y 16 en la localidad de Acanceh de Acanceh, Yucatán.
- 18 - Repavimentación de calle 15 (acceso por Lee Company) en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.

Akil

- 1 - Construcción de espacio multideportivo en la localidad municipio de Akil.
Calle 31 por 40 C.P. 97990.
\$ 3,000,000.00
- 2 - Rehabilitación del parque público (plaza central) localidad y municipio de Akil.
Calle 22 por 19 y 21 Col. Centro C.P. 97990.
\$ 3,500,000.00
- 3 - Construcción de caminos saca cosechas.
Prolongación de la calle 14.
\$ 1,800,000



Obras públicas trascendentales

Buctzotz

- 1 - Trabajos de mantenimiento en parque en la comunidad de X-Bec, municipio de Buctzotz.
Calle 21, frente al centro de salud.
\$ 1,200,000.00
- 2 - Trabajos de reconstrucción y mejoramiento en parque de la comunidad de Santo Domingo, municipio de Buctzotz.
Calle principal domicilio conocido comisaría Santo Domingo, Buctzotz, Yucatán.
\$ 1,100,000.00
- 3 - Remodelación de la casa de la cultura, en la localidad y municipio de Buctzotz.
Calle 24 por 9 y 7, Buctzotz, Yucatán.
\$ 800,000.00
- 4 - Trabajos de Repavimentación para calles varias ubicadas en la localidad de Buctzotz, del estado de Yucatán.
Calle 14-A entre 31 y 33, Buctzotz, Yucatán.
\$ 5,000,000.00

Calotmul

- 1 - Demolición de la antigua cancha que se encuentra en el sector Guadalupe para la construcción de una cancha de usos múltiples en la localidad de Calotmul, Yucatán.
\$ 2,500,000
- 2 - Reconstrucción del parque principal de la comisaría de Tahcabó, municipio de Calotmul, Yucatán.
\$ 3,000,000
- 3 - Construcción de un parador turístico en el cenote ubicado en el centro de la localidad de Calotmul, Yucatán.
\$ 3,000,000



Obras públicas trascendentales

- 4 - Construcción de un domo en el colegio de Bachilleres de la localidad de Calotmul, municipio de Calotmul, Yucatán.
\$ 3,500,000
- 5 - Construcción de gradas, baños y vestidores, así como la reconstrucción del campo de futbol de la localidad de Pocoboch, municipio de Calotmul, Yucatán.
\$ 2,000,000
- 6 - Construcción de techo de las gradas del campo de futbol salida a Espita, así como la construcción de vestidores.
\$ 1,100,000

Cansahcab

- 1 - Construcción de rotonda vial con iluminación en entrada principal.
Calle 20 x carretera federal –Tizimín.
\$ 1,500,000.00
- 2 - Construcción de cancha de futbol 5 con pasto de monofilamento, malla perimetral e iluminación.
Calle 25 x 26.
\$ 2,500,000.00
- 3 - Mejoramiento de mercado municipal.
Calle 19 x 20 y 22.
\$ 2,000,000.00
- 4 - Construcción de auditorio municipal.
Calle 19 x 14 y 16.
\$ 3,000,000.00



Obras públicas trascendentales

Cantamayec

- 1 - Construcción de plantel del Telebachillerato en la localidad y municipio de Cantamayec, Yucatán.
Sobre la calle 20 salida hacia la localidad de Sotuta.
\$ 2,500,000
- 2 - Ampliación de sistema de agua potable en la localidad y municipio de Cantamayec, Yucatán.
Calle 24 x 31.
\$ 1,300,000

Celestún

- 1 - Construcción de señalamiento vial a base de semáforos en la localidad de Celestún, Yucatán.
Avenida calle 4 x avenida calle 11 y en el centro calle 11x 12 de la localidad de Celestún, Yucatán.
\$ 600,000.00
- 2 - Rehabilitación de calles mediante bacheo en frío en la localidad de Celestún, Yucatán.
Varias calles de la localidad rumbo al COBAY de la localidad de Celestún, Yucatán sobre calle 6.
\$ 300,000.00
- 3 - Rehabilitación de parques públicos arenal, loma bonita y pescadores en la localidad de Celestún, Yucatán.
Calle 7 x 2-A de la localidad de Celestún, Yucatán.
\$ 3,600,000.00
- 4 - Rehabilitación de muelle (alumbrado, bancas, bacheo) en la localidad de Celestún, Yucatán.
Calle 17 x s/n de la localidad de Celestún, Yucatán.
\$ 1,200,000.00



Obras públicas trascendentales

- 5 - Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Celestún, Yucatán.
 Calles del rumbo del fraccionamiento Fonden por calle 12 de la localidad de Celestún, Yucatán.
 \$ 1,450,000.00
- 6 - Rehabilitación de la avenida (camellones, guarniciones y banquetas) calle 4 x 11 x 25 y 25 x 4 y 12 en la localidad de Celestún, Yucatán.
 Calle 4 x 11 x 25 y 25 x 4 y 12 en la localidad de Celestún.
 \$ 2,800,000.00
- 7 - Rehabilitación del parque público principal de la localidad de Celestún, Yucatán.
 Calle 11 x 10 de la localidad de Celestún, Yucatán.
 \$ 3,500,000.00

Conkal

- 1- Construcción del mercado público municipal calle 20 x 19 y 21.
 Calle 20 x 19 y 21.
 \$ 16,000,000
- 2- Construcción de calle 20 x 31 y entronque carretera Mérida-Motul.
 Calle 20 x 31 y carretera Mérida-Motul.
 \$ 8,500,000
- 3- Rehabilitación del parque infantil principal.
 \$ 4,750,000
- 4- Rehabilitación del parque principal (kiosko).
 \$ 13,500,000
- 5- Construcción del centro municipal de autismo.
 \$ 6,000,000
- 6- Construcción de cancha de futbol 5 en la comisaría de Xcuyun.
 \$ 3,000,000
- 7- Remodelación del parque de la comisaría de Kantoyna.
 \$ 1,500,000



Obras públicas trascendentales

Cuncunul

- 1- Rehabilitación de centro de salud.
Municipio de Cuncunul.
\$ 650,000.00
- 2- Rehabilitación de calle en el municipio de Cuncunul, Yucatán.
Calle 12 x 7 y 9.
\$ 850,000.00
- 3 - Construcción de unidad deportiva en el municipio de Cuncunul.
Municipio de Cuncunul.
\$ 2,000,000.00
- 4 - Construcción de una escuela Bachillerato.
Municipio de Cuncunul.
\$ 1,000,000.00

Chacsinkín

- 1 - Construcción de calles en Chacsinkín y comisarías.
Calle 25 x calle 14 y calle 19 diagonal, calle 12 x calle 25 y calle 23.
\$ 2,500,000.00
- 2 - Ampliación de red o sistema de agua entubada en Chacsinkín y comisarías.
Calle 18 x calle 11.
\$ 850,000.00
- 3 - Ampliación de red de electrificación en Chacsinkín y comisarías.
Calle 25 x calle 14 y calle 19 diagonal.
\$ 1,000,000

Chankom

- 1 - Construcción de domo y rehabilitación de cancha en la localidad de Chankom, municipio de Chankom, Yucatán.
Chankom, Yucatán.
\$ 4,000,000.00



Obras públicas trascendentales

Chapab

1 - Construcción de camino de Chapab a Canalum a cenote Yaax Ja y aguada Polol.

20°32'11.6"N 89°29'20.3"W-laguna polol; 20°31'09.5"N 89°29'30.3"W cenote yaax ja; 20°29'07.8"N 89°28'52.9"W canalun y 20°32'11.6"N 89°29'20.3"W chapab.

\$ 12,000,000.00

2 - Cambio de luminarias en la cabecera municipal.

20°32'11.6"N 89°29'20.3"W-laguna polol; 20°31'09.5"N 89°29'30.3"W cenote yaax ja; 20°29'07.8"N 89°28'52.9"W canalun y 20°32'11.6"N 89°29'20.3"W chapab.

\$ 12,000,000.00

Chemax

1 - Construcción de camino colindante de Chemax a Checmil del municipio de Chemax, Yucatán.

2 - Construcción de espacios multideportivos en la localidad y municipio de Chemax, Yucatán.

Calle 34 x 21.

Chicxulub pueblo

1 - Construcción de un domo en parque de la Ermita.

Chicxulub Pueblo, Yucatán.

\$ 2,500,000.00

2 - Ampliación eléctrica en carretera Chicxulub – Ixil.

Chicxulub Pueblo, Yucatán.

\$ 380,000.00

Chichimilá

1 - Construcción de domo en Celtún.

Celtún.

\$ 3,000,000

2 - Construcción de parque Xchay.

Xchay.

\$ 1,000,000

Obras públicas trascendentales

- 3 - Construcción de la carretera Celtún- Chan Pich.
Xchay.
\$ 10,000,000
- 4 - Construcción de parque en San Pedro.
San Pedro.
\$ 2,000,000
- 5 - Construcción de campo de béisbol en San Pedro.
San Pedro.
\$ 2,000,000
- 6 - Rehabilitación de domo Chanxcail.
Chan Xcail.
\$ 1,500,000
- 7 - Construcción de parque Dzitox.
Dzitox.
\$ 2,500,000
- 8 - Rehabilitación del parque infantil la ceiba localidad Chichimilá.
Chichimilá.
\$ 2,500,000
- 9 - Construcción de parque en Chan Pich.
Chan Pich.
\$ 1,000,000
- 10 - Construcción de la ciclopista que nos una a la localidad de Dzitnup, Valladolid, Yucatán.
Chichimilá.
\$ 5,000,000

Chumayel

- 1 - Construcción de barda perimetral del campo de béisbol del municipio de Chumayel.
Calle 28-A x calle 22 y salida a Teabo.
\$ 700,000.00
- 2 - Construcción de escuela de Telebachillerato del municipio de Chumayel.
Calle 32 x calle 21 y calle 23.
\$ 1,500,000.00



Obras públicas trascendentales

3 - Construcción de campo de fútbol (fut 7) en el municipio de Chumayel.

Calle 28-A x 22.

\$ 1,500,000

4 - Construcción de campo multifuncional deportivo en el municipio de Chumayel.

Calle 28-A x 22.

\$ 1,500,000

Dzemul

1 - Reubicación de parque infantil.

Calle 20 x 19 (monumento a Cervera).

\$ 2,000,000

Dzidzantún

1 - Construcción de pavimentación de calles en la localidad del municipio de Dzidzantún, Yucatán.

Se encuentra sobre la calle 6, a 228 metros se encuentra la escuela normal de Dzidzantún.

\$ 1,770,000.00

2 - Rehabilitación de pavimentación de calles en la localidad del municipio de Dzidzantún, Yucatán.

Se encuentra sobre la calle 26, a 385 metros se encuentra la unidad deportiva Dzidzantún.

\$ 1,770,000.00

3 - Rehabilitación de alumbrado público en la localidad del municipio de Dzidzantún, Yucatán.

Se encuentra sobre la calle 20 x 21, a 34 metros se encuentra el palacio municipal de Dzidzantún.

\$ 2,360,000.00

Dzilam de Bravo

1 - Rehabilitación de espacio público multideportivo (campo de béisbol) en la localidad y municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán.

Calle 18 por 15 y 17 en la localidad de Dzilam de Bravo, Yucatán.

\$ 950,000.00

Obras públicas trascendentales

- 2 - Rehabilitación de alumbrado público en diversas calles en la localidad y municipio de Dzilam de Bravo.
 Calle 9 por 22 y 34 en la localidad de Dzilam de Bravo, Yucatán.
 \$ 650,000.00

Dzilam González

- 1 - Construcción de cancha techada en la escuela Secundaria de Dzilam González.
- 2 - Construcción de cancha de fut 7 en la escuela Domingo Peraza en Dzilam González.
- 3 - Ampliación del centro de desarrollo comunitario en el municipio de Dzilam González, 2 etapa.
- 4 - Remodelación del palacio municipal del municipio de Dzilam González.
- 5 - Construcción del arco de la entrada del municipio de Dzilam González.

Dzitás

- 1 - Ampliación de agua potable en la localidad y municipio de Dzitás.
<https://maps.app.goo.gl/3AGWHaDyeCH72zB9>
 \$ 4,500,000.00
- 2 - Construcción de carreteras en la localidad y municipio de Dzitás.
<https://maps.app.goo.gl/bCsTFCeugNyKsz9i8>
 \$ 2,500,000.00
- 3 - Construcción de techos firmes en la localidad de Xocempich y municipio de Dzitás.
<https://maps.app.goo.gl/bCsTFCeugNyKsz9i8>
 \$ 2,500,000.00
- 4 - Construcción del parque infantil en la localidad y municipio de Dzitás.
<https://maps.app.goo.gl/4HNYbBiFDcAP3wch7>
 \$ 1,500,000.00



Obras públicas trascendentales

Dzoncauich

- 1 - Rehabilitación de calle 29 x 20 y 24 en la localidad del municipio de Dzoncauich, Yucatán.
Calle 29 x 20 y 24 a 115 metros al sur de la iglesia adventista del séptimo día Dzoncauich por la calle 22.
\$ 1,876,429.2
- 2 - Rehabilitación del campo polifuncional en la localidad del municipio de Dzoncauich, Yucatán.
Calle 16 a 820 metros al sur de la iglesia de Dzoncauich.
\$ 1,876,429.2
- 3 - Construcción de cuartos dormitorios y techos firmes en el municipio Dzoncauich, Yucatán.
Calle 31 x 20 a 245 metros al sur oeste de la iglesia adventista del séptimo día en Dzoncauich por la calle 22.
\$ 2,501,905.6

Espita

- 1 - Construcción de techumbre metálica en escuela primaria estatal Manuela Olivares en el municipio de Espita, Yucatán. En la calle 29, se encuentra la escuela primaria Manuel Oliveros en Espita, Yucatán, rumbo a carretera Dzitás.
\$ 1,200,000.00
- 2 - Construcción de techumbre metálica en escuela secundaria estatal Dr. Fabián Vallado Escalante en el municipio de Espita, Yucatán.
Sobre la carretera Sucilá - Calotmul, se encuentra la escuela primaria estatal Dr. Fabián Vallado Escalante en Espita, Yucatán.
\$ 1,200,000.00
- 3 - Construcción de techumbre metálica en parque Buenavista en el municipio de Espita, Yucatán.
Calle 28 entre 35, se encuentra en la esquina del municipio de Espita, Yucatán.
\$ 1,000,000.00



Obras públicas trascendentales

- 4 - Construcción de techumbre metálica en la "Asociación ganadera" en el municipio de Espita, Yucatán.
 Se encuentra sobre la calle 24 rumbo a carretera Sucilá-Calotmul.
 \$ 1,200,000.00
- 5 - Construcción de parque público en la localidad y municipio de Espita, Yucatán.
 Calle 25, avenida a un costado de las vías del tren, desde la calle 28 x 25 hasta la carretera a Cenotillo.
 \$ 5,000,000.00
- 6 - Rehabilitación de calles asfálticas en la comisaría de Holcá, municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad de Holcá, se encuentra a 108 metros de la capilla San Francisco de Asís.
 \$ 1,000,000.00
- 7 - Rehabilitación de calles asfálticas en la comisaría de Tuzik municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad de Tuzik, a 54 metros se encuentra la comisaría de Tuzik, Yucatán.
 \$ 1,000,000.00
- 8 - Rehabilitación de calles asfálticas en la localidad y municipio de Espita, Yucatán.
 Se encuentra sobre la calle 22, a 300 metros en la calle 20 se encuentra el campo de béisbol, Xpopé.
 \$ 5,000,000.00
- 9 - Rehabilitación de calles asfálticas en la comisaría de X-ualtez municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad X-ualtez, la obra se encuentra a 160 metros del comisariado ejidal.
 \$ 1,000,000.00
- 10 - Rehabilitación de calles asfálticas en la comisaría de Xuilub municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad Xuilub, la obra se encuentra a 180 metros de domo de Xuilub.
 \$ 1,000,000.00



Obras públicas trascendentales

- 11 - Construcción de caminos en diversas colonias del municipio de Espita, Yucatán.
 Calle 43, se encuentra sobre la calle 43 a 500 metros de la capilla de la Virgen de Fátima.
 \$ 1,300,000.00
- 12 - Construcción de cuartos dormitorios, sanitarios con biodigestor, pisos y techos en diversas localidades y municipio de Espita, Yucatán.
 Calle 17 x 13, se encuentra sobre la calle 17, a 560 metros en la calle 26 se encuentra la escuela Estado de Michoacán.
 \$ 17,000,000.00
- 13 - Construcción de mercado público en la localidad y municipio de Espita, Yucatán.
 Calle 28 x 25, a un costado del parque del Heroico Cuerpo Militar en el municipio de Espita, Yucatán.
 \$ 2,500,000.00
- 14 - Construcción de gradas en campo deportivo de la localidad de Kunché del municipio de Espita Yucatán.
 Localidad Kunché, se encuentra en la localidad de Kunché a un costado se encuentra la escuela primaria Alonso Chan.
 \$ 750,000.00
- 15 - Construcción de gradas en campo deportivo de la localidad de Nacuché del municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad de Nacuché, se encuentra en la localidad de Nacuché a 260 metros se encuentra el parque Leona Vicario.
 \$ 750,000.00
- 16 - Construcción de gradas en campo deportivo de la localidad de Tuzik del municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad de Tuzik, se encuentra en la localidad de Tuzik a 49 metros se encuentra la escuela Tbcey Tuzik (Telebachillerato comunitario de Tuzik)
 \$ 750,000.00
- 17 - Construcción de gradas en campo deportivo de la localidad de Xuilub del municipio de Espita, Yucatán.
 Localidad Xuilub, se encuentra en la localidad de Xuilub a 42 metros se encuentra la iglesia.
 \$ 750,000.00



Obras públicas trascendentales

- 18 - Construcción de alumbrado público sobre la carretera X-ualtez a Tuzik municipio de Espita, Yucatán.
 Carretera Cenotillo, carretera X-ualtez a Tuzik en el municipio de Espita, Yucatán.
 \$ 3,000,000.00
- 19 - Construcción de pavimentación de calles en la localidad y municipio de Espita, Yucatán.
 Calle 17-A, se encuentra sobre la calle 17-A, a 247 metros se encuentra el parque recreativo los Reyes.
 \$ 1,000,000.00
- 20 - Construcción de vaso regulador en la localidad y municipio de Espita, Yucatán.
 Se encuentra por la calle 16, a 155 se encuentra el parque Santa Cruz.
 \$ 500,000.00

Halachó

- 1 - Rehabilitación de calles en la localidad de Halachó.
 Diversas calles del municipio- 17 x 18 y 24, 23 x 18 y 22, 16 x 15 y 13,19 x 14. 25 x 18 y 22.
 \$ 6,000,000
- 2 - Construcción de techumbres en espacios públicos.
 Localidades de San Mateo y Kancabchén comisarías de Halachó.
 \$ 5,000,000
- 3 - Ampliación de cementerios municipales.
 Localidades de Cuch-Holoch, Cepeda y Sihó comisarías de Halachó.
 \$ 3,000,000
- 4 - Construcción de techumbres en espacios públicos.
 Calle 22 x 15 A y 17 en el municipio de Halachó.
 \$ 2,500,000
- 5 - Construcción de comedor comunitario.
 Calle 21 x 16 y 14 del municipio de Halachó.
 \$ 2,000,000



Obras públicas trascendentales

- 6 - Construcción de guarniciones y banquetas.
 Calle 11 x 20 a la 19 x 20 del municipio de Halachó.
 \$ 3,000,000
- 7 - Construcción de cancha de futbol 7.
 Santa María Acu comisaría de Halachó.
 \$ 2,500,000
- 8 - Rehabilitación parque infantil barrio Soledad, Halachó.
 Calle 31 por 18 y 20.
 \$ 2,000,000
- 9 - Reconstrucción complejo deportivo, la ex-estación, Halachó.
 Calle 15 por 15 A y 16.
 \$ 4,000,000
- 10 - Construcción avenida salida a Becal Campeche, Halachó.
 Calle 21 x 12 y salida.
 \$ 3,000,000
- 11 - Construcción edificio de la comisaría de Kancabchén.
<https://maps.app.goo.gl/b9mgqe2iypeosfe36>
 \$ 2,000,000

Hocabá

- 1 - Rehabilitación del parque principal de la localidad de Hocabá.
 \$ 2,500,000

Hoctún

 a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

- 1 - Otorgamiento de concesiones de los locales comerciales del mercado municipal de Hoctún.
 Mercado municipal.

Obras públicas trascendentales

- 2 - Remodelación del mercado Municipal de Hoctún.
 Municipio de Hoctún.
- 3 - Construcción de carreteras en el municipio de San José Oriente.

Obras públicas trascendentales

Homún

- 1 - Rehabilitación de canchas de usos múltiples c 21 x 24 y 26, cancha principal, cancha del norte de la localidad y municipio de Homún.
Calle 21 entre 24 y 26 de Homún, Yucatán.
\$ 1,500,000.00
- 2 - Construcción de baños en escuela Secundaria de la localidad y municipio de Homún, Yucatán.
Homún, Yucatán.
\$ 500,000.00
- 3 - Construcción de techumbre de la escuela Primaria de la calle 19.
Calle 19 entre 22 y 24.
\$ 2,600,000.00
- 4 - Construcción de campo futbol de la calle 21 x 28 y 30 en la localidad y municipio de Homún, Yucatán.
Calle 21 entre 28 y 30.
\$ 3,000,000.00
- 5 - Construcción de gradas en el campo de futbol de la localidad municipio de Homún, Yucatán.
Calle 30 por 23 y 25.
\$ 400,000.00

Huhí

- 1 - Construcción de arco de entrada Huhí- Homún, en la localidad y municipio de Huhí, Yucatán.
A la salida rumbo a Homún, Yucatán.

Hunucmá

- 1 - Construcción del arco de bienvenida entrada carretera Texán de Palomeque - Hunucmá en la localidad y municipio de Hunucmá, Yucatán.
\$ 3,000,000.00
- 2 - Rehabilitación del "Polifuncional multideportivo de Hunucmá" en la localidad y municipio de Hunucmá, Yucatán.
\$ 3,000,000.00



Obras públicas trascendentales

- 3 - Construcción de mercado público en la comisaría de Texán de Palomeque, en la localidad y municipio de Hunucmá, Yucatán.
\$ 2,700,000.00
- 4 - Rehabilitación de pavimentación de calles del primer cuadro de la ciudad con concreto hidráulico, en la localidad y municipio de Hunucmá.
\$ 6,750,000.00
- 5 - Construcción del corredor turístico en la carretera Hunucmá - Texán de Palomeque en el municipio y localidad de Hunucmá.
\$ 1,800,000.00

Ixil

- 1 - Construcción de la segunda etapa del Telebachillerato comunitario de Ixil, Yucatán.
\$ 2,511,000

Izamal

- 1 - Remodelación del mercado municipal de Izamal.
Izamal.
- 2 - Rehabilitación de pavimentos Cuauhtémoc.
Cuauhtémoc.
- 3 - Rehabilitación de pavimentos Xanabá.
Xanabá.
- 4 - rehabilitación de pavimentos Sitilpech.
Sitolpech.
- 5 - Rehabilitación de pavimentos Kimbilá.
Kimbilá.
- 6 - Rehabilitación de pavimentos Citilcum.
Citilcum.

Kanasín

- 1 - Construcción de un nuevo rastro en el municipio de Kanasín.
Calle 32-30 municipio de Kanasín.
\$ 32,000,000



Obras públicas trascendentales

- 2 - Construcción del centro de desarrollo comunitario del sector norte.
 Calle 10-A entre 41 diagonal y 45.
 \$ 10,000,000

Kantunil

- 1 - Construcción de la dirección de seguridad pública.
 Kantunil.
 \$ 2,200,000

Kaua

- 1 - Rehabilitación y/o construcción de calles en Kaua y diversas localidades.
 Calle 10 x 13 y 11-A.
 \$ 2,500,000
- 2 - Construcción y/o rehabilitación de parque público en la localidad y municipio de Kaua, Yucatán.
 Calle 16 x 11-A y 13.
 \$ 1,800,000
- 3 - Ampliación de red o sistema de agua entubada en Kaua y diversas localidades.
 Calle 7 x 8 y 11-A.
 \$ 1,500,000

Kinchil

- 1 - Construcción de la Casa de la Cultura.
 Calle 11 por calle 16.
 \$ 3,500,000.00

Kopomá

- 1 - Rehabilitación de calles en la localidad de Kopomá, municipio de Kopomá, Yucatán.
 Calle 24 x 19 y 23 Kopomá, Yucatán.
 \$ 1,000,000.00
- 2 - Rehabilitación de calles en la localidad de San Bernardo, municipio de Kopomá, Yucatán.
 Calle 25 x 20 y 26 Kopomá, Yucatán.
 \$ 1,150,000.00



Obras públicas trascendentales

- 3 - Construcción de calles en la localidad de Kopomá y San Bernardo, municipio de Kopomá, Yucatán.
Calle 24 x 23 y calle principal, Kopomá, Yucatán.
\$ 1,600,000.00
- 4 - Rehabilitación de espacios deportivos en la localidad de Kopomá, municipio de Kopomá, Yucatán.
Calle 21 x 10 Kopomá, Yucatán.
\$ 800,000.00
- 5 - Rehabilitación de espacios deportivos en la localidad de San Bernardo, municipio de Kopomá, Yucatán.
Calle 21 x 16 San Bernardo, Kopomá
\$ 600,000.00
- 6 - Rehabilitación del mercado municipal en la localidad y municipio de Kopomá, Yucatán.
Calle 21 x 20 Kopomá, Yucatán.
\$ 700,000.00
- 7 - Rehabilitación del comedor en la localidad y municipio de Kopomá, Yucatán.
Calle 16 x 15 y 17 Kopomá, Yucatán.
\$ 460,000.00
- 8 - Rehabilitación de parques públicos en la localidad y municipio de Kopomá, Yucatán.
Calle 21 x 26 Kopomá, Yucatán.
\$ 1,200,000.00

Mama

- 1 - Construcción del parque de la colonia de San Cristóbal de la localidad y municipio de Mama, Yucatán.
\$ 1,400,000.00
- 2 - Construcción del arco conmemorativo de la localidad y municipio de Mama, Yucatán.
\$ 2,600,000.00
- 3 - Rehabilitación del espacio público multideportivo de la colonia de San Diego, de la localidad y municipio de Mama, Yucatán.
\$ 510,000.00



Obras públicas trascendentales

4 - Rehabilitación del parque público principal de la localidad y municipio de Mama, Yucatán.

\$ 1,000,000.00

Maní

1 - Construcción de parque público.

Calle 27 x 34 y 36 municipio de Maní.

\$ 1,500,000

2 - Construcción de parque público en la localidad de Tipikal.

Domicilio conocido.

\$ 1,200,000

3 - Construcción de guarniciones y banquetas.

Calle 25 x 24 y 26, 24 x 22 y 20 municipio de Maní.

\$ 1,500,000

4 - Mejoramiento del alumbrado público en la localidad de Tipikal.

Calle 23 x 32 comisaría de Tipikal.

\$ 1,000,000

5 - Mejoramiento del alumbrado público en la localidad de Maní.

Calle 35 municipio de Maní.

\$ 1,000,000

Mayapán



a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

1 - Renovación de concesiones del cementerio.

Cementerio municipal.

\$ 250,000



d) Las políticas de preservación del medio ambiente

2 - Adquisición de 1 camión para recolecta de basura.

Municipio de Mayapán.

\$ 1,000,000

Obras públicas trascendentales

- 3 - Rehabilitación del campo de futbol de pasto sintético.
Calle 20 x 39 salida a Teabo.
\$ 500,000
- 4 - Rehabilitación de pavimentación de calle 22 de la 21 a la 17.
Calle 22 de 21 a la 17.
\$ 900,000
- 5 - Rehabilitación de pavimentación de calle 17 x 14 y 12.
Calle 17 x 14 y 12.
\$ 420,000
- 6 - Rehabilitación de pavimentación de calle 19 x 16 y 14.
Calle 19 x 16 y 14.
\$ 420,000
- 7 - Rehabilitación de pavimentación de calle 14 x 17 a la 21.
Calle 14 x 17 y 21.
\$ 450,000
- 8 - Remodelación y ampliación de cementerio municipal de Mayapán.
Municipio de Mayapán.
\$ 700,000
- 9 - Rehabilitación del parque infantil del centro municipal.
Calle 20 x 23.
\$ 1,300,000
- 10 - Rehabilitación del piso del palacio municipal de Mayapán.
Municipio de Mayapán.
\$ 400,000
- 11 - Remodelación de las 2 avenidas principales del municipio de Mayapán.
Municipio de Mayapán.
\$ 500,000



Mérida

Actos y políticas trascendentales



a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

- 1 - Espacios públicos con internet gratuito.
- 2 - Mantenimiento, reparación y adecuación a los sistemas de agua potable en las comisarías del municipio de Mérida.
- 3 - Instalación de luminarias led.



d) Las políticas de preservación del medio ambiente

- 4 - Clínica veterinaria y esterimóviles del ayuntamiento de Mérida.
- 5 - Unidad de protección animal.
- 6 - Estímulo a las acciones ante el cambio climático: paneles solares y azoteas verdes.
- 7 - Jornadas de arborización.
- 8 - Corredor verde.
- 9 - Policía ecológica.



e) La creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas

- 10 - Operación del organismo paramunicipal "Reserva Cuxtal"



g) Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico

- 11 - Médico a domicilio.
- 12 - Almanova: centros municipales de apoyo a la salud mental.
- 13 - Programa de primeros auxilios psicológicos.
- 14 - Turismo comunitario.
- 15 - Ferias y brigadas de la salud en el municipio de Mérida.
- 16 - Centro de orientación para la primera infancia.
- 17 - Centro municipal de danza.
- 18 - Centros culturales.
- 19 - Centro de atención médica a la mujer.
- 20 - Centro municipal de atención nutricional y diabetes.
- 21 - Beca excelencia universitaria.

Actos y políticas trascendentales

- 22 - Centro de innovación.
- 23 - Centros aprende.
- 24 - Academia de inglés.
- 25 - Campus digital Mérida.
- 26 - Ludotecas municipales.
- 27 - Viva la vida: Club integral para las personas mayores.
- 28 - Programa de educación para madres autónomas.

Obras públicas trascendentales

- 29 - Rescate de fachadas del centro histórico de Mérida.
- 30 - Enchula tu casa.
- 31 - Acciones de vivienda.
- 32 - Mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos de Mérida.
- 33 - Mejoramiento de la red eléctrica del alumbrado público en las principales calles y avenidas.
- 34 - Rehabilitación de parques y campos deportivos.
- 35 - Construcción de sistemas de drenaje pluvial.

Mocochá

- 1 - Construcción del parque cívico en la localidad de Tekat, municipio de Mocochá, Yucatán.
\$ 800,000
- 2 - Construcción del corredor del parque lineal en la localidad de Too, municipio de Mocochá, Yucatán.
\$ 1,000,000

Motul

- 1 - Construcción de concha acústica en la localidad y municipio de Motul, Yucatán.
Calle 29 x 40 y 48 Motul, Yucatán.
- 2 - Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en las calles del centro histórico de la localidad y municipio de Motul, Yucatán.



Obras públicas trascendentales

- 3 - Rehabilitación y equipamiento del espacio público denominado cenote Zambulá, en el municipio de Motul, Yucatán.
Calle 43 x 24 y 26.
- 4 - Rehabilitación y equipamiento de centro de desarrollo comunitario denominado Casa de la cultura, en el municipio de Motul, Yucatán.
Calle 29 x 40 y 48 Motul, Yucatán.
- 5 - Ampliación y rehabilitación del espacio público multideportivo denominado: Unidad deportiva Rogelio, en la localidad y municipio de Motul, Yucatán.
Calle 38 x 37 y 35 colonia Rogerio Chale, Motul, Yucatán.
- 6 - Ampliación, construcción y rehabilitación del espacio público multideportivo denominado: Unidad deportiva Felipe Carrillo Puerto, en la localidad y municipio de Motul, Yucatán.
Calle 30 x 11 y 17 Motul, Yucatán.
- 7 - Construcción infraestructura ciclista en la avenida entrada a Motul, Mérida en la localidad y municipio de Motul, Yucatán.
Carretera Mérida, Motul entre Monty y Sisal tejidos.

Muna

- 1 - Remozamiento general del mercado municipal, de la localidad de Muna, Yucatán.
Calle 25 x calle 24 col. Centro.
- 2 - Construcción de campo deportivo de fútbol, en la localidad de Yaxha, municipio de Muna, Yucatán.
Comisaría de Yaxha.
- 3 - Remozamiento y ampliación del bazar de comidas de la localidad y municipio de Muna, Yucatán.
Calle 25 x calle 24 col. Centro, frente al mercado municipal.

Muxupip



a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

- 1- Catastro municipal.
Calle 26 s/n oficinas de palacio municipal.
\$ 500,000



Obras públicas trascendentales

- 2 - Ampliación y remodelación de panteón.
Calle 31 panteón municipal.
\$ 1,000,000
- 3 - Construcción de sistema de energía renovable con paneles solares para agua potable centro.
Calle 29 por 26 centro.
\$ 1,600,000
- 4 - Rehabilitación y ampliación de mercado municipal.
Calle 29 x 26 s/n en el centro, costado de palacio municipal.
\$ 1,800,000
- 5 - Construcción y pavimentación de calle.
Calle 25 entre 26 y 36 col. Felipe Carrillo Puerto.
\$ 3,000,000
- 6 - Construcción de domo y cancha usos múltiples.
Calle 25 entre 36 y 38 col. Felipe Carrillo Puerto.
\$ 2,000,000
- 7 - Construcción de museo del músico.
Calle 24 a s/n por 21.
\$ 1,000,000

Panabá

- 1 - Construcción de techado (cancha de usos múltiples) en la escuela primaria Guadalupe Victoria de la localidad de Panabá, del municipio de Panabá, Yucatán.
Escuela primaria Guadalupe Victoria.
- 2 - Rehabilitación del mercado municipal de la localidad de Panabá del municipio de Panabá, Yucatán.
- 3 - Rehabilitación del parque principal de la localidad de Loche del municipio de Panabá, Yucatán.

Peto



a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

- 1 - Otorgamiento de concesiones del mercado municipal para la prestación de un servicio público.

Obras públicas trascendentales

- 2 - Demolición del mercado municipal actual, para la construcción de un nuevo mercado.
Calle 30 entre 31 y 33 del centro.
- 3 - Rehabilitación o remodelación del parque principal de Peto, Yucatán.
Calle 32 entre 31 y 33.

Progreso



b) La contratación de deuda pública

- 1 - Financiamiento con la banca de desarrollo con destino a inversión pública productiva.
Municipio de Progreso.
\$ 10,000,000



d) Las políticas de preservación del medio ambiente

- 2 - Regulación y ordenamientos de concesiones de la playa en el malecón tradicional.
Malecón tradicional.
\$ 30,000



e) La creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas

- 3 - Programa de limpieza de playas y ciénegas en el municipio de Progreso, Yucatán.
Toda la zona costera y en áreas de ciénaga del municipio de Progreso, así como sus comisarías.
\$ 2,340,000
- 4 - Programa de conservación de duna costera mediante la habilitación de un jardín museo-botánico costero en la localidad de Chuburná, Progreso, Yucatán.
Playón de Chuburná Puerto.
\$ 157,930.97
- 5 - Programa de restauración, protección y regeneración de manglares en el municipio de Progreso, Yucatán.
Ex basurero de Progreso.
\$ 352,162.30

Actos y políticas trascendentales



g) Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico

6 - Remodelación de la galería de arte “Alfredo Novelo Ceballos” de la casa de la cultura del municipio de Progreso, Yucatán.
 Calle 80 s/n x 25 colonia centro de Progreso, Yucatán.
 \$ 3,000,000

7 - Construcción de un centro para la atención de fauna doméstica y silvestre.
 Comisaría de Flamboyanes.
 \$ 3,000,000

Obras públicas trascendentales

8 - Proyecto integral de mejoramiento de infraestructura urbana para el primer cuadro del centro de Progreso.
 Calle 78 x 31 y 21, calle 80 x 25 y 31, calle 80 x 33 y libramiento, calle 25 x 82 y 76, calle 27 x 82 y 76, calle 29 x 82 y 76 y calle 31 x 82 y 76. Centro, Progreso.
 \$ 30,000,000

9 - Rehabilitación del callejón del amor.
 Calle 23 x 80 y 82.
 \$ 10,000,000

10 - Proyecto de rehabilitación del acceso vehicular, así como del refuerzo estructural en el mercado de Progreso, Yucatán.
 Mercado municipal de Progreso, Yucatán.
 \$ 4,000,000

Río Lagartos

1 - Rehabilitación del parque público principal de la localidad y municipio de Río Lagartos.
 Calle 10 x 17 y 19 Río Lagartos.
 \$ 1,600,000.00

2 - Rehabilitación del alumbrado público del malecón - balneario Chiquilá de la localidad y municipio de Río Lagartos.
 Calle 9 x 9-A a la 21 de la localidad de Río Lagartos.
 \$ 1,900,000.00



Obras públicas trascendentales

- 3 - Ampliación de la red eléctrica tramo gasolinera - cementerio de la localidad y municipio de Río Lagartos.
 Calle 10 entrada principal a la localidad de Río Lagartos.
 \$ 650,000.00
- 4 - Rehabilitación de parador turístico en la localidad y municipio de Río Lagartos.
 Sobre la calle 9 del malecón hasta el final de la misma.
 \$ 3,500,000.00
- 5 - Rehabilitación de mercado municipal de la localidad de las Coloradas, municipio de Río Lagartos.
 Domicilio conocido calle s/n.
 \$ 900,000.00
- 6 - Construcción de muelle de madera para embarcadero en la localidad de las Coloradas, municipio de Río Lagartos.
 Domicilio conocido, zona de playa las Coloradas.
 \$ 1,600,000.00
- 7 - Construcción de cancha de futbol 5 de la localidad de las Coloradas, municipio de Río Lagartos, Yucatán.
 Domicilio conocido calle s/n las Coloradas.
 \$ 1,850,000.00
- 8 - Rehabilitación del parque público de la localidad de las Coloradas, municipio de Río Lagartos.
 Calle principal s/n domicilio conocido, las Coloradas.
 \$ 1,100,000.00
- 9 - Rehabilitación de alumbrado público avenida principal de la localidad de las Coloradas, municipio Río Lagartos.
 Avenida principal de la localidad de las Coloradas.
 \$ 800,000.00
- 10 - Ampliación de cementerio general de la localidad y municipio de Río Lagartos, Yucatán.
 1.2 km del entronque a las coloradas por la entrada principal a la localidad de Río Lagartos.
 \$ 1,250,000.00



Obras públicas trascendentales

Samahil

- 1 - Rehabilitación del parque del municipio de Samahil.
Calle 21 x 18 y 20 (enfrente de la iglesia católica).
\$ 1,559,000
- 2 - Construcción de oficina de instalación administrativa del cuerpo de seguridad pública del municipio de Samahil.
Calle 21 x 12 (a lado del campo de futbol).
\$ 1,987,000
- 3 - Rehabilitación de diversas calles en el municipio de Samahil.
Calle 20 x 21 y 15.
\$ 2,538,000
- 4 - Construcción de casa de la cultura en el municipio de Samahil.
Calle 21 x 12 (a lado del campo de futbol).
\$ 1,997,100
- 5 - Rehabilitación de agua potable en el municipio de Samahil.
Calle 15 por 18 y 20 B (colonia Álamo).
\$ 1,385,971

Sanahcat

- 1 - Rehabilitación de espacio público multideportivo (campo de futbol) en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
Calle 13 (final) en la localidad de Sanahcat, Yucatán.
\$ 750,000.00
- 2 - Rehabilitación de pavimentación de diversas calles en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
Calle 15 y 15 A por 18 (cuchilla), en la localidad de Sanahcat, Yucatán.
\$ 750,000.00
- 3 - Construcción de guarniciones y banquetas en diversas calles en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
Guarniciones calle 16 por 13 y 15 de la localidad de Sanahcat
banquetas calle 15 por 14 y 16 de la localidad de Sanahcat.
\$ 250,000.00



Obras públicas trascendentales

San Felipe

- 1 - Remodelación del campo de béisbol.
En la entrada del municipio de San Felipe, en frente del cementerio municipal.
\$ 1,250,000
- 2 - Remodelación del malecón.
Calle 9.
\$ 3,120,000

Santa Elena

- 1 - Ampliación de red o sistema de agua entubada en Santa Elena.
Calle 31 x calle 18 y carretera federal Kabah – Uxmal.
\$ 1,000,000.00
- 2 - Construcción de domo en la escuela kínder Benito Juárez.
Calle 26 x calle 13 y calle 15.
\$ 1,500,000
- 3 - Rehabilitación del parque infantil del parque principal de Santa Elena.
Calle 19 x calle 18 y calle 20.
\$ 1,000,000.00
- 4 - Rehabilitación de alumbrado del campo de fútbol municipal.
Carretera federal Uxmal - Kabah a un costado de la unidad deportiva.
\$ 700,000
- 5 - Construcción de camino saca cosecha en unidades de producción.
Calle que va hacia meliponario Tumben Xunancab entre ruinas mayas Xcoch.
\$ 1,000,000.00
- 6 - Remodelación de cancha de usos múltiples en la comisaría de San Simón de Santa Elena.
En frente del centro de salud de la localidad.
\$ 800,000.00



Obras públicas trascendentales

7 - Reconstrucción de domo de cancha de usos múltiples en la localidad de San Simón, municipio de Santa Elena.

En frente del centro de salud de la localidad.

\$ 1,000,000.00

8 - Construcción de parque en la colonia de San Juan, municipio de Santa Elena.

\$ 1,000,000

Seyé

1 - Rehabilitación de la cancha de voleibol que se encuentra a espaldas del palacio municipal.

Seyé.

\$ 400,000

Sinanché

d) Las políticas de preservación del medio ambiente

1 - Construcción de paneles solares en los pozos de agua potable de la localidad de San Crisanto y Sinanché.

Pozo 1 calle 21-A x 30 Alacrán; pozo 2 calle 21 x 10 y 12 San Juan; pozo 3 esc. primaria Miguel Hidalgo I. Costilla; los pozos 1 y 2 carretera Sinanché-Xitibcanul km 30.

\$ 5,000,000

g) Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico

2 - Rehabilitación y restauración del museo histórico de la localidad y municipio Sinanché.

Calle 21 x 14 y 16 a un costado del registro civil de Sinanché.
\$ 2,000,000

3 - Rehabilitación de techados en áreas de impartición de educación física en las escuelas de la localidad de Sinanché.

Calle 24 x 15 y 13; calle 21 x 18 y 20; calle 20 x 9 y 11 y calle 20 diagonal por 9.

\$ 5,000,000



Obras públicas trascendentales

- 4 - Mejoramiento del DIF municipal en la localidad de Sinanché.
 Calle 20 x 21 y 23.
 \$ 1,000,000
- 5 - Construcción de dispensario médico en la localidad de Sinanché.
 Calle 20 x 21 y 23.
 \$ 2,000,000
- 6 - Construcción de cancha de futbol 7 en la localidad de Sinanché y comisaría de San Crisanto.
 Calle 30 entrada al puerto de San Crisanto (carretera Sinanché-Xitibcanul).
 \$ 4,000,000
- 7 - Construcción de muelle en el puerto de San Crisanto.
 Sobre la calle 30 entrada al puerto de San Crisanto a 100 metros del palacio comisarial.
 \$ 8,000,000
- 8 - Construcción de malecón internacional del puerto de San Crisanto.
 Calle 23 entre 30 y 24 a 100 metros del palacio de la comisaría.
 \$ 5,000,000
- 9 - Construcción de complejo de seguridad pública municipal en la localidad de Sinanché.
 Calle 9 entre 24 y 20 a un costado del campo Pimienta Rodriguez.
 \$ 2,500,000
- 10 - Construcción de sistema de video vigilancia para la seguridad pública municipal en la localidad de Sinanché.
 En las entradas y salidas del poblado, así como en los puntos céntricos y lugares concurridos de la localidad de Sinanché y la comisaría de San Crisanto.
 \$ 3,500,000
- 11 - Construcción de avenida entrada al puerto de San Crisanto.
 Calle 30 entrada de San Crisanto (carretera Sinanché-Xitibcanul) frente al campo los Cocos.
 \$ 1,500,000.00



Obras públicas trascendentales

- 12 - Construcción de arco de bienvenidos en la entrada de la localidad de Sinanché.
 Calle 21 entrada (carretera Sinanché-Telchac pueblo).
 \$ 1,250,000.00
- 13 - Construcción de casa de la cultura en la localidad de Sinanché.
 Calle 21 dentro de las instalaciones del centro comunitario de desarrollo (CCD).
 \$ 2,000,000.00
- 14 - Construcción de puestos de concreto para uso comercial en la localidad de Sinanché y San Crisanto.
 Calle 19 entre 20 y 22 a un costado del parque principal y calle 30 a 100 metros del palacio de la comisaría frente al mar.
 \$ 2,000,000.00
- 15 - Rehabilitación de la plaza cívica del palacio municipal de la localidad de Sinanché.
 Calle 22 entre 19 y 21 palacio municipal.
 \$ 800,000.00
- 16 - Rehabilitación del cementerio municipal y mejoramiento en el anexo de la localidad de Sinanché.
 Calle 24 x 27.
 \$ 500,000.00
- 17 - Construcción y rehabilitación de pasos peatonales y topes en diversas calles de la localidad de Sinanché y San Crisanto.
 Calle 21 x 30.
 \$ 800,000.00
- 18 - Mantenimiento y acondicionamiento del centro comunitario de desarrollo (CCD) en la localidad de Sinanché.
 Calle 21 x 14 y 16.
 \$ 600,000.00

Sucilá

- 1 - Remodelación campo de béisbol "Antonio Marfil Peniche" loc. Sucilá.
 Municipio de Sucilá, Yucatán.
 \$ 1,632,000.00



Obras públicas trascendentales

Sudzal

- 1 - Construcción de techumbre en plaza cívica de escuela primaria Hermenegildo Galeano de la comisaría de Tzalam.
Domicilio conocido Tzalam, Sudzal, Yucatán.
\$ 1,750,000.00
- 2 - Remodelación de plaza cívica y parque de la plaza principal de Sudzal, Yucatán.
Calle 8 x 11 y 13 Sudzal, Yucatán.
\$ 9,000,000
- 3 - Construcción de mercado municipal polifuncional en Sudzal, Yucatán.
Calle 13 x 8 y 10 Sudzal, Yucatán.
\$ 7,500,000
- 4 - Construcción de cancha de usos múltiples con domo en la comisaría de Tzalam, Sudzal, Yucatán.
Domicilio conocido Tzalam, Sudzal, Yucatán.
\$ 2,500,000
- 5 - Construcción de cancha de usos múltiples con domo en la comisaría de Chumbec, Sudzal, Yucatán.
Domicilio conocido Chumbec, Sudzal, Yucatán.
\$ 2,500,000

Suma



g) Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico

- 1 - Remodelación y equipamiento de la casa de la cultura Suma 400,000
Calle 17 palacio municipal.
\$ 400,000
- 2 - Remodelación y ampliación del centro de salud Suma 400,000
Calle 14 por 17 y 15.
\$ 400,000
- 3 - Adquisición de autobuses y vehículo de traslado para estudiantes, enfermos. etc.
Calle 17 palacio municipal.
\$ 450,000



Obras públicas trascendentales

- 4 - Rehabilitación general de la unidad deportiva (campo de béisbol y futbol) Suma 3,000,000.
Unidad deportiva San Antonio salida carretera Teya Pueblo.
\$ 3,000,000
- 5 - Remodelación general del palacio municipal Suma 1,000,000
Calle 17 palacio municipal.
\$ 1,000,000
- 6 - Mejoramiento del sistema de agua potable (rehabilitación de la red y construcción de zona de captación) Suma 6,000,000
Calles principales y entrada principal del sistema de agua potable.
\$ 6,000,000
- 7 - Rehabilitación de parques y espacios públicos.
Colonia Cancuan, calle 17 parque principal, calle 14 por 11 y 9.
\$ 2,000,000
- 8 - Rehabilitación de alumbrado público Suma 1,500,000
Colonia San Juan y calle 18 por 15 y 17.
\$ 1,500,000
- 9 - Remodelación del bazar municipal.
Calle 17 por 16 y 18.
\$ 300,000
- 10 - Remodelación de mercado municipal.
Calle 17 por 14 y 16.
\$ 800,000
- 11 - Construcción del área de rastro.
Calle 17 a salida al municipio de Teya Pueblo.
\$ 600,000
- 12 - Construcción de escuela para Bachillerato Suma 3,000,000
Calle 17 a un costado de la escuela Secundaria número 51.
\$ 3,000,000
- 13 - Construcción de tres casetas de vigilancia Suma 250,000
Salida a Cansahcab, salida Teya Pueblo.
\$ 250,000
- 14 - Construcción del centro de rehabilitación Duma 1,500,000
Calle 16 por 17 y 15 centro.
\$ 1,500,000



Obras públicas trascendentales

15 - Remodelación y equipamiento del DIF municipal.

Calle 16 por 17 y 19 centro.

\$ 250,000

16 - Construcción de techumbre en dos canchas (domos).

Calle 17 por 14 y 16 centro.

\$ 7,000,000

Tahdziú



g) Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico

1 - Trasladar de lugar la realización de la fiesta anual tradicional (corso taurino), del centro del poblado a la calle 10 por calle 20 de la localidad de Tahdziú, Yucatán.
Calle 10 rumbo a la escuela secundaria.

Obras públicas trascendentales

2 - Construcción del parque principal de la localidad de Tahdziú.
Calle 10 frente a la iglesia católica, col. Centro.

Tahmek

1- Alumbrado público.

México, Yuc · Tahmek · Tahmek 20.875359, -89.255508

\$ 400,000

Teabo

1 - Rehabilitación de calles en la localidad de Teabo, Yucatán.

Calle 26 x 35 y diversas calles.

\$ 2,000,000

2 - Construcción de unidad deportiva de usos múltiples.

Calle 23 x 32 y 34.

\$ 4,000,000

3 - Rehabilitación del parque público de la Madre.

Calle 32 x 23.

\$ 1,000,000

4 - Construcción de guarniciones y banquetas.

<https://maps.app.goo.gl/gkzcdgxeww744xe67>

\$ 1,500,000

Obras públicas trascendentales

5 - Rehabilitación del mercado público.

Calle 31 x 32 y 30.

\$ 2,000,000

6 - Rehabilitación del parque Yobchen Ab.

Calle 23 A x 24 y 26.

\$ 1,000,000

7 - Construcción de arco de bienvenida.

Calle 31 x 33.

\$ 1,500,000

Tecoh

1 - Creación del centro salud de Tecoh.

Tekal de Venegas

1 - Construcción y rehabilitación de pavimentación de calles en la localidad y municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.

Calle 21 x 20, se encuentra sobre la calle 21, a 20 metros se encuentra el palacio municipal de Tekal de Venegas.

\$ 1,500,000

2 - Construcción de pavimentación de calle hidráulica en la localidad y municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.

Calle 21 x 20 y 23 se encuentra sobre la calle 21, a 20 metros se encuentra el palacio municipal de Tekal de Venegas.

\$ 1,000,000

3 - Rehabilitación de campo de béisbol en la localidad y municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.

Calle 20 x 7 se encuentra sobre la calle 20 salida a Temax.

\$ 1,000,000.00

4 - Rehabilitación de guarniciones y banquetas en la localidad y municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.

Calle 21, se encuentra sobre la calle 21 carretera a Tepakán.

\$ 1,000,000.00

Obras públicas trascendentales

5 - Construcción de techos firmes en la localidad y municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.

Calle 22 x 25, se encuentra sobre la calle 22, a 54 metros sobre la calle 20 se encuentra la escuela primaria José Victoriano Moguel Verde.

\$ 1,500,000

6 - Construcción de sanitarios con biodigestor en la localidad y municipio de Tekal de Venegas, Yucatán.

Calle 23 x 21, se encuentra sobre la calle 23, a 26 metros se encuentra el mercado municipal de Tekal de Venegas.

\$ 1,500,000

Tekantó

1- Mejoramiento del cementerio Tixcochóh (techo y bancas).

Tixcochóh, Tekantó, Yucatán.

\$ 500,000.00

2- Mejoramiento del mercado municipal.

Tekantó, Yucatán.

\$ 1,000,000.00

3- Mejoramiento del parque público del centro histórico.

Tekantó, Yucatán.

\$ 1,000,000.00

Tekit

1 - Rehabilitación del mercado público municipal de la localidad y municipio de Tekit, Yucatán.

Calle 27 196, entre 24 y 26, centro, 97680 Tekit, Yucatán.

\$ 2,500,000.00

2 - Rehabilitación del parque de la colonia de San Juan de la localidad y municipio de Tekit, Yucatán.

Calle 29 x 27, 97680 Tekit, Yucatán.

\$ 600,000.00

3 - Rehabilitación del parque de la colonia de San Rafael de la localidad y municipio de Tekit, Yucatán.

97680 Tekit, Yucatán.

\$ 500,000.00



Obras públicas trascendentales

Tekom

- 1- Pavimentación de calles.
Calle 17 x 8 y 23 salida Chibilub y calle 14 x 11 y 15.
- 2- Pozos de absorción.
Calle 10 x y calle 14 x 11.
- 3- Alumbrado público.
Calle 10 x 1 y 5.
- 4- Guarniciones y banquetas.
Calle 12 x 15 y 17.

Telchac Puerto

- 1- Mantenimiento a la red de distribución de agua potable.
Cárcamo miramar.
\$ 625,000

Temozón

- 1 - Reconstrucción de parque en la comisaría de Dzalbay, municipio de Temozón, Yucatán.
Domicilio conocido, centro.
\$ 2,100,000
- 2 - Reconstrucción de parque en la comisaría de Canchechen, municipio de Temozón, Yucatán.
Domicilio conocido, centro.
\$ 1,000,000
- 3 - Reconstrucción de parque en la comisaría de X-uch, municipio de Temozón, Yucatán.
Domicilio conocido, centro.
\$ 2,100,000
- 4 - Reconstrucción de parque en la comisaría de Ek-Balam, municipio de Temozón Yucatán.
Domicilio conocido, centro.
\$ 2,100,000
- 5 - Reconstrucción de parque en la comisaría de Santa Rita, municipio de Temozón Yucatán.
Domicilio conocido, centro.
\$ 2,100,000



Obras públicas trascendentales

6 - Reconstrucción de parque en la comisaría de Yokdzonot, municipio de Temozón, Yucatán.

Domicilio conocido, centro.

\$ 2,100,000

7 - Construcción de banquetas y guarniciones en la localidad de Temozón, municipio de Temozón, Yucatán.

Calle 10 carretera federal salida rumbo a Tizimín, Yucatán.

\$ 5,717,405.75

8 - Construcción de unidad deportiva en la localidad de Temozón, municipio de Temozón, Yucatán.

Calle 10 salida rumbo a Valladolid.

Tepakán

1- Parque Infantil “Semillas de futuro”: construcción y equipamiento.

Tepakán, Yucatán.

\$ 1,600,000.00

Ticul

1 - Rehabilitación de mercado público en el municipio de Ticul, Yucatán.

Calle 23 entre 28 y 30.

\$ 20,000,000

2 - Rehabilitación de parque público en la colonia San Joaquín del municipio de Ticul, Yucatán.

Calle 42 x 13 A y 15.

\$ 3,000,000

3 - Rehabilitación de parque público en la localidad de Pustunich, municipio Ticul, Yucatán.

Localidad Pustunich.

\$ 3,000,000

4 - Construcción de cancha deportiva fut 7 en la localidad de Yotholín, municipio Ticul, Yucatán.

Localidad Yotholín.

\$ 4,000,000



Obras públicas trascendentales

Timucuy

- 1 - Rehabilitación de parque público en la localidad de Tekik de Regil.
Calle 49 x 50 y 52 Tekik de Regil, Timucuy.
\$ 2,500,000.00
- 2 - Rehabilitación de parque público en la localidad de Subincacab, Timucuy, Yucatán.
Domicilio conocido, junto a la cancha principal.
\$ 1,500,000.00
- 3 - Construcción de alumbrado público en la cancha de futbol de la localidad de Timucuy, Yucatán.
Calle 20 salida a la comisaría de Subincacab.
\$ 650,000.00
- 4 - Construcción de campo de futbol de la localidad de Tekit de Regil, Timucuy, Yucatán.
Calle 50 x 47 y 49 localidad de Tekik de Regil.
\$ 2,650,000.00
- 5 - Rehabilitación de pozo de agua entubada en la localidad de Tekik de Regil, Timucuy, Yucatán.
Calle 50 x 47 y 49 de la localidad de Tekik de Regil.
\$ 850,000.00
- 6 - Rehabilitación de pozo de agua entubada en la localidad de Subincacab, Timucuy, Yucatán.
Domicilio conocido, a un costado de la cancha principal, localidad Subincacab.
\$ 850,000.00
- 7 - Rehabilitación de calles pavimentadas en la localidad y municipio de Timucuy, Yucatán.
Calle 16 x 21 y 25 de la localidad de Timucuy.
\$ 1,860,000.00
- 8 - Rehabilitación de calles pavimentadas de la localidad de Tekik de Regil, municipio de Timucuy, Yucatán.
Calle 47 x 54 y 58 Tekik de Regil.
\$ 1,750,000.00



Obras públicas trascendentales

Tinum

- 1- Construcción de hospital de primer nivel o tercer nivel.
Comisaría de Pisté.
\$ 75,000,000.00
- 2- Construcción y rehabilitación de mercado público.
Comisaría de Pisté.
\$ 12,000,000.00
- 3- Construcción y mejoramiento de la segunda etapa del lienzo charro la Teresita.
Comisaría de Pisté.
\$ 8,500,000.00

Tixkokob

- 1- Construcción de domo en Hubilá.
Cancha de Hubilá.
\$ 1,500,000

Tixpéhual

- 1- Construcción de basurero municipal en la localidad de Tixpéhual.
Km 3.5 Tixpéhual-Tixkokob.
\$ 1,500,000.00
- 2- Rehabilitación del mercado municipal de la localidad y municipio de Tixpéhual.
Calle 20 x 19 y 21 localidad de Tixpéhual.
\$ 2,000,000.00
- 3- Ampliación del cementerio general de la localidad de Tixpéhual.
Calle 26 x 21 localidad de Tixpéhual.
\$ 500,000.00
- 4- Rehabilitación de parques públicos en la localidad de Tixpéhual y comisarías.
Calle 25 x 16 localidad de Tixpéhual.
\$ 3,000,000.00
- 5- Construcción de domos en escuela primaria de la localidad de Tixpéhual.
Calle 24 x 21 y 23 escuela primaria de la localidad de Tixpéhual.
\$ 3,500,000.00



Obras públicas trascendentales

- 6- Construcción de domo en cancha pública de usos múltiples en la localidad de Tixpéhual.
 Calle 20 x 27 de la localidad de Tixpéhual.
 \$ 3,500,000.00
- 7- Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Tixpéhual.
 Calle 22 x 27 localidad de Tixpéhual.
 \$ 300,000.00

Tizimín

- 1- Rehabilitación de parque infantil en los Almendros.
 Tizimín.
 \$ 3,998,615.33
- 2- Rehabilitación de parque infantil en CFE.
 Tizimín.
 \$ 3,997,661.00
- 3- Construcción de cancha deportiva en escuela primaria en Tixcancal.
 Tixcancal.
 \$ 2,500,000.00
- 4- Construcción de 1 domo en el CBTA 14.
 Tizimín.
 \$ 4,000,000.00
- 5- Construcción de 1 domo en escuela secundaria de Popolnah.
 Popolnah.
 \$ 4,000,000.00
- 6- Construcción de alumbrado público salida a colonia Yucatán.
 Tizimín.
 \$ 6,500,000.00



Obras públicas trascendentales

Tunkás

- 1- Construcción de avenida de entrada a la localidad de Tunkás (Sitolpech-Tunkás).
\$ 6,000,000.00
- 2- Construcción de parque infantil en la ex estación de trenes de la localidad de Tunkás.
\$ 4,000,000.00
- 3- Construcción de piso estampado en las calles alrededor del parque principal y alumbrado.
\$ 6,000,000.00

Tzucacab

 a) **El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales**

- 1- Programa de reordenamiento y otorgamiento de concesiones del mercado municipal de Tzucacab.
Mercado municipal.

 f) **El cambio de denominación del municipio**

- 2- Se presentó la iniciativa al Congreso del Estado para el cambio de denominación y/o de categoría política del municipio de Tzucacab, Yucatán, a pasar de Villa a Ciudad.

 g) **Los programas de salud pública, educación, y patrimonio artístico e histórico**

- 3- Remozamiento para la conservación de edificios históricos pertenecientes al ayuntamiento.
\$ 300,000
- 4- Remozamiento para la conservación de edificios y/o casas coloniales del centro histórico de la cabecera municipal.
\$ 400,000

Obras públicas trascendentales

- 5- Remozamiento para la conservación de edificio del ayuntamiento.
Palacio municipal.
\$ 200,000
- 6- Construcción del arco de entrada principal del municipio de Tzucacab.
Entrada del municipio.
\$ 3,000,000
- 7- Construcción de techado del espacio multideportivo de la colonia San Esteban en la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 40 x 39 y 41.
\$ 2,000,000
- 8- Construcción de la cancha en el área de usos múltiples de la colonia San Esteban en la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 40 x 39 y 41.
\$ 1,500,000
- 9- Construcción del anfiteatro de la colonia Guadalupe de la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 20 x 17 y 19.
\$ 2,000,000
- 10-Rehabilitación del campo deportivo municipal de la calle 19 x 18 y 20 de la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 19 x 18 y 20.
\$ 1,000,000
- 11-Rehabilitación del campo deportivo municipal de la calle 26 x 41 y 43 de la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 26 x 41 y 43.
\$ 1,000,000
- 12-Rehabilitación del campo deportivo de la Hidalgo de la calle 12 x 45 y 47 de la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 12 x 45 y 47.
\$ 1,000,000
- 13-Construcción del techado de área de usos múltiples en la escuela el Niño Artillero de la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
Calle 23 x 22 y 26.
\$ 1,500,000



Obras públicas trascendentales

- 14- Construcción del techado del área de usos múltiples de la escuela Secundaria Técnica no 65 de la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
 Calle 53 x 26 y 30.
 \$ 1,500,000
- 15- Construcción de una concha acústica en la localidad y municipio de Tzucacab, Yucatán.
 \$ 1,250,000
- 16- Construcción de tanque elevado de agua potable en la localidad de Xcobiacial del municipio de Tzucacab, Yucatán.
 Xcobiacial.
 \$ 2,000,000
- 17- Rehabilitación del parque principal de Tzucacab, Yucatán.
 Calle 28 x 33.
 \$ 2,000,000
- 18- Proyecto integral para la rehabilitación en concreto hidráulico de calle de acceso a la localidad de San Salvador Pisté Akal de 6.5 km con banquetas y guarniciones.
 San Salvador Pisté Akal.
 \$ 5,000,000
- 19- Proyecto integral para la rehabilitación en concreto hidráulico de calle de acceso para paso de agua en la localidad de Blanca Flor 4.5 km con banquetas y guarniciones
 Blanca Flor.
 \$ 3,500,000
- 20- Proyecto integral para la construcción de calles nuevas con guarniciones y banquetas y el sistema de electrificación en la prolongación de la avenida de la calle 23 de Tzucacab, Yucatán.
 Calle 23 hasta salida a Tekax.
 \$ 2,000,000
- 21- Reconstrucción de calle a la localidad de Catmis en el municipio de Tzucacab.
 Carretera a Catmis.
 \$ 1,200,000



Obras públicas trascendentales

- 22- Reconstrucción de calle a la localidad de Sacbecan en el municipio de Tzucacab.
 Camino a Sacbecan.
 \$ 1,000,000

Uayma

- 1- Rehabilitación y construcción del parque infantil de la comisaría de San Lorenzo, Uayma.
 20.67442752410428, -88.40789089590345
 \$ 2,000,000
- 2- Rehabilitación y construcción del parque infantil de la colonia Emiliano Zapata, Uayma, Yucatán.
 20.711899, -88.312139
 \$ 3,000,000
- 3- Pavimentación de calle " 5 calles del municipio de Uayma".
 20.722051, -88.318771 hasta 20.719646, -88.318380
 \$ 3,000,000

Ucú

- 1- Rehabilitación de pavimentación de calle 7 x 8 en la comisaría de Yaxché de Peón en el municipio de Ucú, Yucatán.
 Calle 7 x 8 en la comisaría de Yaxché.
 \$ 500,000.00
- 2- Rehabilitación de pavimentación de calle 2 x 5 y 7 en la comisaría de Yaxché de Peón en el municipio de Ucú, Yucatán.
 Calle 2 x 5 y 7 en la comisaría de Yaxché.
 \$ 424,274.67
- 3- Construcción de pavimentación de calle 11 x 6 y 8 en la comisaría de Yaxché de Peón en el municipio de Ucú, Yucatán.
 Calle 11 x 6 y 8 en la comisaría de Yaxché.
 \$ 629,047.13
- 4- Construcción de pavimentación de calle 8 x 9 y 11 en la comisaría de Yaxché de Peón en el municipio de Ucú, Yucatán.
 Calle 8 x 9 y 11 en la comisaría de Yaxché.
 \$ 900,000.00



Obras públicas trascendentales

- 5- Construcción de la casa de la cultura en la localidad y municipio de Ucú, Yucatán.
Calle 20 x 23 y 21 en Ucú, Yucatán.
\$ 1,800,000.00
- 6- Rehabilitación de pavimentación de calle 19 x 20 y 18 en la localidad y municipio de Ucú, Yucatán.
Calle 19 x 20 y 18 en Ucú.
\$ 1,100,000.00
- 7- Rehabilitación de pavimentación de calle 14 x 21 y 23 en la localidad y municipio de Ucú, Yucatán.
Calle 14 x 21 y 23 en Ucú
\$ 1,200,000.00
- 8- Rehabilitación de pavimentación de calle 12 x 21 y 23 en la localidad y municipio de Ucú, Yucatán.
Calle 12 x 21 y 23 en Ucú.
\$ 1,100,000.00
- 9- Rehabilitación de pavimentación de calle 20-A x 21-A y 23 en la localidad y municipio de Ucú, Yucatán.
Calle 20-A x 21-A y 23 en Ucú.
\$ 1,000,000.00

Umán



a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

- 1- Regularización de las concesiones, permisos y activación económica del mercado de San Francisco.
Umán municipio.

Obras públicas trascendentales

- 2- Rehabilitación de pavimentación en Umán, localidad Itzincab.
Calle 42 x 31 y 21 fraccionamiento Paseos de Itzincab.
\$ 2,830,971.37
- 3- Construcción de pozos de absorción en Umán, localidad Itzincab.
Calle 42 x 31 y 21 fraccionamiento Paseos de Itzincab.
\$ 337,800.31



Obras públicas trascendentales

- 4- Rehabilitación de pavimentación en Umán, localidad Itzincab. Calle 23 x 48 y 56, calle 23 x 58 y 60 fraccionamiento Paseos de Itzincab.
\$ 2,801,583.32
- 5- Construcción de pozos de absorción en Umán, localidad Itzincab. Calle 23 x 48 y 56, calle 23 x 58 y 60 fraccionamiento Paseos de Itzincab.
\$ 591,150.55
- 6- Rehabilitación de pavimentación en Umán, localidad Umán. Calle 19 A x 10 y 16, calle 19 x 12 y 10-A colonia Cepeda Peraza.
\$ 2,111,850.02
- 7- Construcción de pozos de absorción en Umán, localidad Umán. Calle 19 A x 10 y 16, calle 19 x 12 y 10-A colonia Cepeda Peraza.
\$ 591,150.55
- 8- Construcción de techumbre sobre cancha de usos múltiples en Umán, localidad Dzibikak.
Cancha principal de usos múltiples, Dzibikak, Umán.
\$ 4,651,290.85
- 9- Construcción de techumbre sobre cancha de usos múltiples en Umán, localidad Umán.
Calle 24 x 33 y 42 fraccionamiento San Lorenzo.
\$ 3,809,290.85
- 10- Rehabilitación de mercado público en Umán, localidad Umán. Calle 20 x 23 A y 21-A colonia centro.
\$ 8,000,000
- 11- Construcción de pozos de absorción en Umán, localidad Umán. Calle 22 B x 7 y 15 A, calle 22 C x 15 A y 15, calle 15 A x 22 y 24, calle 15 B x 22 y 24 fraccionamiento Bosques de San Francisco.
\$ 1,097,851.02
- 12- Rehabilitación de pavimentación en Umán, localidad Umán. Calle 6 x 17 y 19, calle 6 A x 17 y 19, calle 17 B x 6 A y 6, calle 17 A x 6 A y 6 fraccionamiento Brisas de Umán.
\$ 2,491,240.80



Obras públicas trascendentales

- 13- Construcción de pozos de absorción en Umán, localidad Umán.
 Calle 6 x 17 y 19, calle 6 A x 17 y 19, calle 17 B x 6 A y 6, calle 17 A x 6 A y 6 fraccionamiento Brisas de Umán.
 \$ 591,150.55
- 14- Rehabilitación de pavimentación en Umán, localidad Itzincab.
 Calle 37 x 44 y 40, calle 39 x 44 y 40, calle 40 x 37 y 39, calle 44 x 37 y 39 fraccionamiento Piedra de Agua.
 \$ 4,174,832.01
- 15 Construcción de pozos de absorción en Umán, localidad Itzincab.
 Calle 37 x 44 y 40, calle 39 x 44 y 40, calle 40 x 37 y 39, calle 44 x 37 y 39 fraccionamiento Piedra de Agua.
 \$ 844,500.78
- 16- Rehabilitación de pozo de absorción en Umán, localidad Oxcum.
 Ubicación tanque elevado comisaría Oxcum.
 \$ 890,000
- 17- Rehabilitación de pavimentación en Umán, localidad Umán.
 Calle 22 B x 7 y 15 A, calle 22 C x 15 A y 15, calle 15 A x 22 y 24, calle 15 B x 22 y 24 fraccionamiento Bosques de San Francisco.
 \$ 5,356.71

Valladolid



a) El otorgamiento de concesiones y la prestación de los servicios públicos municipales

- 1- Regularización de concesiones para la prestación del servicio del bazar artesanías, bazar municipal y mercado Donato Bates.
 Municipio de Valladolid.

Obras públicas trascendentales

- 2- Construcción de cancha deportiva.
 Municipio de Valladolid.

Obras públicas trascendentales

Xocchel

- 1- Rehabilitación de pavimentación de calles en la localidad de Xocchel, municipio de Xocchel, Yucatán.
Calle 15 x 14 y 18, calle 24 x 17 y 23.
\$ 2,000,000
- 2- Construcción de diversas calles en el municipio de Xocchel, Yucatán.
Calle 16 x 13 y s/n, calle 14 x 27 y s/n.
\$ 1,800,000
- 3- Construcción de la carretera Xocchel – Hocabá.
Calle 21 saliendo de la población.
\$ 33,500,000.00
- 4- Rehabilitación de parque público del municipio de Xocchel, Yucatán.
Calle 19 x 22 y 24 s/n.
\$ 800,000.00
- 5- Rehabilitación de las 3 bombas e instalación de paneles solares en las 3 plantas de agua potable del municipio de Xocchel, Yucatán.
Calle 21 x 6, calle s/n x 29 y calle 18 x 13 y s/n.
\$ 2,500,000.00
- 6- Rehabilitación de avenida con iluminación entrada Xocchel – Kantunil en la localidad de Xocchel, Yucatán.
Calle 20 entrada a la localidad de Xocchel, Yucatán.
\$ 3,200,000.00
- 7- Rehabilitación y mejoramiento de la cancha de la calle 19 x 18 y 16-A del municipio de Xocchel, Yucatán.
Calle 19 x 18 y 16-A Xocchel, Yucatán.
\$ 2,750,000.00
- 8- Rehabilitación del parque principal del centro de Xocchel, Yucatán.
Calle 20 x 19 y 21.
\$ 2,100,000.00



Obras públicas trascendentales

9- Ampliación (nuevos puestos) del mercado municipal de Xocchel, Yucatán.

Calle 21 x 16 y 16-A.

\$ 600,000.00

10-Rehabilitación de Campos deportivos (béisbol y futbol) en el municipio de Xocchel, Yucatán.

Calle 21 A x 6 y 4.

\$ 3,800,000.00

Yaxkukul

1- Rehabilitación de parque de la curva.

Calle 21 x 12 y 14.

\$ 180,000.00

2- Rehabilitación de parque fraccionamiento Jardines de Yaxkukul.

Calle 20 x 31.

\$ 180,000.00

3- Rehabilitación de calles pavimentadas.

Calle 18-A x 19 y 21, calle 16 x 21 y 23, calle 21 x 16 y 18.

\$ 1,000,000.00

4- Construcción de guarniciones y banquetas.

Calle 21 x 12-30, calle 20 x 13-31.

\$ 650,000.00

5- Rehabilitación de alumbrado.

Calle 23 x 18, calle 25 x 14, calle 27 x 12, calle 16 x 23 y 27.

\$ 650,000.00



Con base en el artículo 11 fracción III de la **Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán**, en el caso de que alguna persona ciudadana requiera mayor información del contenido del Catálogo, tiene derecho a solicitar la documentación respectiva a la autoridad responsable.



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN PLEBISCITO

¿Quieres contribuir al fortalecimiento de la democracia y a la construcción del buen gobierno que todas y todos merecemos?

El **Plebiscito**, el **Referéndum** y la **Iniciativa popular** son los mecanismos de Participación Ciudadana con los que cuentas para ser parte activa de las decisiones que cambian el rumbo de nuestro Estado.

A través del **plebiscito**, la ciudadanía puede opinar acerca de la construcción de obras públicas o actos de gobierno que sean trascendentales en la vida de su municipio o del Estado.



¿CÓMO SOLICITO UN PLEBISCITO?

1

Conoce el **Catálogo** que el **IEPAC** publicará en la primera quincena de enero del 2026.

2

Presenta tu petición al **IEPAC**:

Dentro de los 45 días naturales posteriores a la publicación del **Catálogo**, cuando se trate de políticas públicas o actos del Ejecutivo del Estado con impacto en todo el territorio estatal.

Dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del **Catálogo**, para los demás casos.

3

Requisitos:

1. Deberás mencionar el acto o acuerdo.
2. Los motivos por los que consideras que debe ser sometido a consulta ese acto o acuerdo.
3. Mencionar a la autoridad que emitió el acto o acuerdo.
4. Copia de la credencial para votar con foto.
5. Relación de los nombres de las y los solicitantes, domicilio, municipio, clave de elector, folio de la credencial de elector, sección electoral y firmas*.
6. Señalar el nombre del representante común.
7. Especificar el domicilio para oír notificaciones

*Porcentaje de apoyo ciudadano (firmas) requerido para solicitar un plebiscito.



El Instituto declarará la admisión de las peticiones de Plebiscito dentro de los 10 días naturales siguientes al momento de haberlas recibido.



